



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM. 109-P

SERIE 2019-2020

Presentada por la Comisión de Presupuesto compuesta por los legisladores municipales: Hon. Anid Del Valle Capeles, Hon. Erick J. Vázquez González, Hon. Ivelis Sánchez Fernández, Hon. Yobán Figueroa Santa, Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz, Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez, Hon. Nancy Velázquez Arroyo, Hon. Judith I. Delgado Colón y el Hon. Carlos M. Rosado Dávila

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021 Y AUTORIZAR AL DIRECTOR(A) DE FINANZAS A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD A SU CARGO LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE RESULTEN DE SU IMPLEMENTACION

POR CUANTO En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 7.001** de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipio Autónomos de Puerto Rico, según enmendada; la Sra. Lynnette Feliciano Sánchez, Alcaldesa Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo, entregó a la Legislatura Municipal el **Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021** el **09 de junio de 2020**.

POR CUANTO De acuerdo al **Artículo 5.003 (a)** de la referida Ley, esta Legislatura Municipal a través de la **Comisión de Presupuesto** analizó, evaluó y consideró el proyecto de resolución del **Presupuesto 2020-2021** del Municipio Autónomo de San Lorenzo, luego de la evaluación del presupuesto otorgado a cada Departamento Municipal, y las necesidades del Municipio Autónomo de San Lorenzo, durante los días **12, 16 y 17 de junio del presente**.

POR CUANTO El Director de la Oficina de Finanzas cumpliendo con el **Artículo 7.003**, envió a la Legislatura Municipal los documentos suplementarios requeridos para justificar los ingresos y gastos estatutarios del Municipio Autónomo de San Lorenzo, los cuales forman parte de esta resolución.

POR CUANTO El Presupuesto para el **Año Fiscal 2020-2021** presentado por la Administración Municipal de San Lorenzo, cumple con los criterios requeridos en el **Artículo 7.002** de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada e incluye los estimados presupuestarios y asignaciones mandatarias que se disponen en el **Artículo 7.003** de esta misma ley, los cuales forman parte de esta resolución.

POR CUANTO Además, se hicieron todos los ajustes correspondientes y necesarios según las recomendaciones emitidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

POR TANTO **RESUÉLVASE** POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

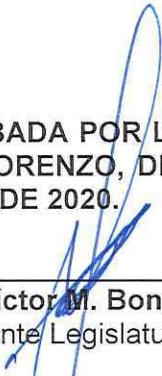
SECCIÓN 1RA APROBAR, como por la presente se aprueba el Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021 del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico solicitado por la Sra. Lynnette Feliciano Sánchez, Alcaldesa Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico según se desglosa a continuación:

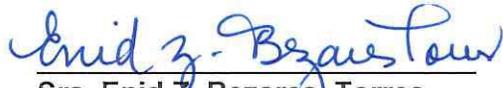
DEPENDENCIA MUNICIPAL	PRESUPUESTO 2020-2021
LEGISLATURA MUNICIPAL	\$ 133,000.00
ALCALDE	1,358,227.92
FINANZAS	4,781,510.55
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL	3,310,829.35
CENTRO MANEJO EMERGENCIAS	783,669.68
POLICIA MUNICIPAL	461,913.44
RECURSOS HUMANOS	358,588.17
RECREACION Y DEPORTES	484,058.38
CENTRO DE ENVEJECIENTES	172,256.37
RELACIONES PÚBLICAS	440,762.66
CULTURA Y TURISMO	36,949.90
ASUNTOS AL CIUDADANO	411,486.78
SECRETARÍA MUNICIPAL	298,537.78
AUDITORIA INTERNA	43,214.76
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	614,811.95
COMUNIDADES EN ACCIÓN	67,274.33
TOTAL	\$ 13,757,092.02

SECCIÓN 2DA AUTORIZAR, como por la presente se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los Ingresos y Egresos para la implementación del Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021.

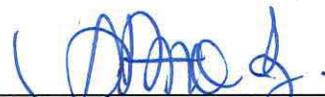
SECCIÓN 3RA Esta resolución una vez aprobada será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a las dependencias municipales del Alcalde, Administración, Auditoria Interna y Departamento de Finanzas Municipal y estas a su vez la enviaran a cualquier otra agencia que se requiera pertinente para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 19 DE JUNIO DE 2020.


 Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
 Presidente Legislatura Municipal


 Sra. Enid Z. Bezares Torres
 Secretaria Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR LA ALCALDESA INTERINA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, SRA. LYNNETTE FELICIANO SANCHEZ, HOY 24 DE JUNIO DE 2020.


 SRA. LYNNETTE FELICIANO SANCHEZ
 ALCALDESA INTERINA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 109-P del 19 de junio del 2020*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por la *Sra. Lynnette Feliciano Sánchez, Alcaldesa Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo* el **24** de junio del 2020.

A favor: (13)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carmen García Cuevas
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández
Hon. José Hill Román Abreu

Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Hon. Yobán Figueroa Santa

En Contra: (02)

Hon. Jaime Alverio Ramos
Hon. Judith Delgado Colón

Ausentes: (01)

Hon. Carlos M. Rosado Dávila

Excusados: (0)

No emitió voto: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy **24** de junio del 2020.


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO



MENSAJE DE PRESUPUESTO 2020-2021

HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU

Mensaje de presupuesto

Cada año constituye un reto mayor para la planificación financiera incluyendo el desarrollo de las actividades y proyectos de nuestra Administración Municipal. Aún cuando tenemos muy claros nuestros objetivos, el Programa de Gobierno que presentamos a nuestro pueblo mantiene intacta nuestra voluntad de servir con excelencia a la ciudadanía. Aunque nos encontramos ante la incertidumbre que gravita sobre la economía del país, la necesaria consideración de la alta probabilidad de quedar expuestos al impacto de los fenómenos naturales y a situaciones tan demandantes, como la presente pandemia del coronavirus, aconsejan la estructuración de un presupuesto que contemple la pertinente respuesta a estas realidades.

Consideramos que es importante enmarcar nuestra realidad presupuestaria en el marco más amplio de nuestra economía. No es que pretendamos abarcar todos los aspectos económicos que atañen al País, sino establecer un conjunto de indicadores que sirvan de referencia para las medidas que ejecutamos y las que impulsamos localmente.

En Puerto Rico, la crisis económica lleva entronizada una profunda depresión económica por los pasados catorce (14) años. La impagable deuda pública de \$74 mil millones, más las deudas de los Sistemas de Pensiones y las Corporaciones Públicas, han hecho más que evidente el colapso total de nuestro modelo económico. Nos han convertido en rehenes de los especuladores financieros. Las acciones delineadas por la Junta de Control Fiscal han impactado severamente a los Municipios y de paso, han llevado al desperdicio de la historia nuestros derechos democráticos.

Las medidas de austeridad que los representantes del capital nos han impuesto nos llevan directo a experimentar una crisis humanitaria de incalculables proyecciones, la emigración masiva amenaza con despoblarnos. Nuestra población ha disminuido en un 10% desde el 2007, cada día se hacen más precarios los servicios de salud, se ha desmantelado la totalidad de nuestro sistema educativo. Hoy la brecha entre los que tienen todo y los que apenas cuentan con lo mínimo para sobrevivir se ha hecho tan profunda que comienza a considerarse como insalvable.

Los Municipios, instrumentalidad gubernamental más cercana a la ciudadanía, se ha visto obligada a prestar la asistencia y ayuda que antes ofreciera el Gobierno Central y asumir responsabilidades, sin recibir la asignación de fondos correspondientes, para cumplirlas. Peor aún, la eliminación de los pagos de parte del Gobierno Central por concepto de la aportación a la Reforma de Salud y al Sistema “pay as you go”, de pensiones fue anulado por la jueza Taylor Swain, que atiende el Caso de Quiebra de Puerto Rico, ante la demanda para la anulación de la Ley 29 promovida por la Junta de Control Fiscal.

El crecimiento económico de la Isla ha sido prácticamente negativo en todos los años de la pasada década. El único año de crecimiento positivo está estrechamente relacionado al ingreso de transferencias federales, no a un crecimiento real de la economía. Nuestra tasa de participación laboral es de apenas una tercera parte de la población. En medio de la crisis generada por la pandemia del coronavirus más de 275,000 trabajadores han acudido a solicitar el Seguro por Desempleo ante el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Partiendo de esta realidad económica y considerando el impacto que ha tenido para el tesoro municipal el cierre de empresas y negocios durante el “Lockdown” decretado por el Gobierno de Puerto Rico, nuestro Presupuesto para el Año 2020-2021 parte de un total estimado de ingresos de \$13,757,092.02, lo que representa una disminución de \$914,737.01 en comparación con el pasado año.

Es importante anotar que este año se hace imprevisto una mayor precisión en el control de los gastos. Toda vez que la legislación vigente hace obligatoria la reserva total del 50% de nuestro presupuesto para hacerse disponible, luego de la toma de posesión del equipo de trabajo que resulte electo en las Elecciones Generales.

Este informe tiene como anejo las tablas donde se hace la distribución detallada de los ingresos estimados de cada una de las actividades, proyectos y gastos administrativos de nuestro Municipio. Así garantizamos la transparencia fiscal que ha constituido la norma operacional fundamental de esta administración. Los aspectos que resaltamos a continuación constituyen el fundamento de nuestro trabajo y las metas que nos hemos establecido alcanzar para el nuevo año fiscal.

Nuestro valioso recurso humano, elemento fundamental para el desempeño, siempre ha demostrado estar comprometido al servicio de nuestra gente. Es por esto que pueden tener la certeza de contar con la estabilidad de empleo y la continuidad de las presentes condiciones de trabajo. Aún cuando hemos enfrentado severos recortes en las transferencias que recibimos del Gobierno Central, tenemos como último recurso el despido de trabajadores como mecanismo de compensación fiscal. La asignación económica de este año para la **Oficina de Recursos Humanos** alcanza la cifra de \$358,588.17, lo que representa un 2.61% de nuestro presupuesto, lo que les permitirá continuar brindando el servicio de excelencia a nuestros empleados.

Con la llegada al País de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), el Municipio tuvo que redirigir sus esfuerzos en realizar y desarrollar múltiples actividades para obtener el mínimo impacto del coronavirus en la vida de nuestros ciudadanos samaritanos. Corresponde en esta ocasión señalar que en la atención a esta emergencia hemos incurrido en gastos ascendentes a \$1,500,000.00, fondos que nos vimos obligados a disponer para atender esta emergencia que ha cobrado tantas vidas en nuestro País. Hemos iniciado las gestiones con el Departamento de Salud en la solicitud de fondos a través de una propuesta de Sistema de Investigación de Casos y Rastreo de Contactos a Nivel Municipal para enfrentar los retos de la pandemia del COVID-19 en el año fiscal 2020-2021.

Reconocemos la valiosa colaboración que hemos recibido de la **Legislatura Municipal**, sobretodo en su diligencia para aprobar aquellas Ordenanzas que nos han permitido trabajar con el marco legal necesario y las múltiples emergencias que hemos enfrentado durante el proceso de recuperación de los desastres experimentados con los huracanes Irma y María, los terremotos y la Pandemia del Coronavirus. El presupuesto asignado a la Legislatura Municipal totaliza \$133,000.00.

Nuestras **Obras Públicas** no se detienen. Con una asignación de \$3,310,829.35 continuaremos adelante reparando y construyendo la infraestructura que garantice la continuidad del desarrollo económico de nuestro pueblo samaritano. Cumpliendo así con las necesidades de nuestras comunidades.

La seguridad de nuestros conciudadanos es y será una de las prioridades de nuestra administración. Con los retos que hemos enfrentado en los pasados años para mí es muy importante asignar recursos al **Centro de Manejo de Emergencias y la Policía Municipal** por lo que reciben una asignación combinada de \$1,245,583.12 para garantizar la continuidad de sus trabajos y lograr su mejor desempeño. Es meritorio señalar el trabajo de primer orden que han realizado para nuestra gente en cada uno de los eventos surgidos en nuestro País.

La **Oficina de Servicios al Ciudadano** ha desempeñado un importante trabajo en beneficio de nuestros ciudadanos en cubrir las necesidades mas apremiantes, como lo es el que no falte el pan en sus mesas. Ante esto, hemos continuado trabajando fuertemente en suplir a nuestras familias de alimentos los cuales se distribuyen desde nuestros almacenes estratégicamente localizados, estableciendo medidas cautelares de emergencia adoptadas y puestas en práctica, así como la capacitación del personal, durante la atención a la crisis de salud que ha enfrentado nuestro pueblo.

La prestación de los servicios esenciales, las asistencias y ayudas directas que ofrece el Municipio a sus ciudadanos se canalizan a través de la **Oficina de Servicios al Ciudadano** y este año recibirá un presupuesto de \$411,486.78.

La actividad de recreación y deportes se ha visto limitada durante la etapa final del presente año fiscal ante la necesidad de proteger a la población durante la emergencia ocasionada por el Covid-19. Sin embargo, en la medida en que durante el próximo año nos acerquemos a la normalidad se retomarán las actividades recreativas y deportivas que caracterizan a nuestro pueblo. **Recreación y Deportes** este año recibirá un presupuesto de \$484,058.38.

La atención de nuestros mayores cobra mayor importancia por la vulnerabilidad que enfrentan ante el potencial de contagio por coronavirus. En nuestros **Centros de Envejecientes** nos ocupamos de ofrecer servicios que aporten a su calidad de vida, por lo que este año recibirá un presupuesto de \$172,256.37 para garantizar la continuidad de sus servicios.

La educación de la ciudadanía sobre los asuntos que le atañen a su salud y su seguridad, la necesaria comunicación de los asuntos que ameritan su conocimiento, participación y la divulgación de las normas, leyes y reglamentos que les apliquen, es una de nuestras prioridades; tarea que asume la **Oficina de Relaciones Públicas**, este año contará con una asignación de \$440,762.66.

Las **Artes, Cultura y Turismo** como parte esencial del desarrollo cultural de nuestro pueblo, existe un aspecto primordial de fomentar la calidad de vida y el fortalecimiento de la actividad económica a nivel local, dispondrá de una asignación de \$36,949.90 en este año.

El empoderamiento de nuestras comunidades, el estímulo a la acción directa de nuestros conciudadanos en la identificación de sus necesidades y la búsqueda de soluciones será como siempre, uno de los ejes centrales de nuestra administración por lo que la **Oficina de Comunidades en Acción** contará con un presupuesto de \$67,274.33 para el Año 2020-2021.

Hemos logrado la obligación de \$17,239,161.98 de la Agencia Federal para el **Manejo de Desastres (FEMA)**, provenientes del Huracán María, para poder desarrollar un total de 106 proyectos que redundarán en beneficio de nuestra gente. Será de gran aportación a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La Oficina de **Programas Federales** ha trabajado en lograr la asignación de fondos que redundarán en beneficios directos a nuestros ciudadanos a través de diferentes propuestas sometidas a programas como HOPWA, ESG, FTA, HOME entre otras logrando una asignación de \$2,223,672.82 para diferentes propósitos establecidos.

El apego a la legislación que regula las operaciones económicas del Municipio, el cumplimiento con las normas de sana administración pública y el deber de velar por la mejor utilización de los recursos del Gobierno Municipal constituyen las responsabilidades básicas de nuestra administración por lo que la Oficina de **Auditoría Interna** trabaja incansablemente en velar por el fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. El presupuesto asignado para este año para esta oficina es de \$43,214.76.



El año que está por concluir ha sido uno de grandes retos financieros, sumado a la incertidumbre ante una economía que se reactiva por etapas, luego de un golpe extraordinario asestado por la pandemia del coronavirus, la continuidad del exilio de nuestra población, el alto número de empresas que enfrentan su reestructuración o quiebra, el desproporcionado número de nuevos desempleados, viene a sumarse la permanente depresión de una economía nacional exhausta, sin una clara planificación para su mejor desarrollo.

Los Municipios, incluyendo el nuestro, reciben todos los días un rudo golpe en su fragilidad financiera. El último de ellos, es la imposición de la Junta de Control Fiscal de volver al pago a ASES para la Reforma de Salud y el pago de las pensiones, “pay as you go”, que en nuestro caso significa un desembolso para este año de \$826,477.76.

Frente a esta realidad no nos vamos a quedar paralizados. Desde cada una de las posiciones que ocupamos en esta Administración Municipal y en el escenario nacional, vamos a conciliar cuantas luchas sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos con nuestro pueblo.



La felicidad y el bienestar de nuestra gente ha sido y será, la motivación central de nuestros esfuerzos y la del excelente equipo de trabajo, que nos acompaña en esta jornada de nuestras vidas. Así nos ayude el Divino Creador.

¡Qué Dios bendiga a Puerto Rico y a nuestra gente de San Lorenzo!

LEGISLATURA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-01-01-91.01-EMP.REGULARES	32,400.00	32,400.00	28,350.00
01-01-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	14.40	18.60	12.60
01-01-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	2,478.60	2,478.60	2,168.88
01-01-01-91.41-PLANES MEDICOS	1,800.00	1,800.00	1,750.00
01-01-04-92.15-MATERIALES DE MANT.	600.00	600.00	-
01-01-04-93.27-COMPRA EQUIPO	5,000.00	6,000.00	-
01-01-04-94.01-DIETAS ASAMBLEISTAS	35,000.00	34,000.00	9,845.00
01-01-04-94.11-SERV.PROFESIONALES	10,000.00	12,000.00	4,000.00
01-01-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	20,000.00	20,000.00	4,500.00
01-01-04-94.44-CUOTA Y SUSCRIPCIONES	500.00	1,600.00	-
01-01-04-94.50- RENTA EDIFICIOS	18,000.00	18,000.00	7,500.00
01-01-04-94.61-REP.DE EQUIPO	400.00	400.00	-
01-01-04-94.67-PUB. Y ANUNCIOS	1,000.00	800.00	800.00
01-01-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	5,807.00	25,443.00	2,762.66
TOTAL	133,000.00	155,540.20	61,689.14

ALCALDE

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-02-01-91.01-EMP. REGULARES	102,408.00	177,708.00	158,682.50
01-02-01-91.05-EMP. TRANSITORIOS	51,360.00	51,360.00	15,882.95
01-02-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	57.60	93.00	44.40
01-02-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	11,763.25	17,523.70	13,848.64
01-02-01-91.41-PLANES MEDICOS	4,800.00	7,908.00	7,681.88
01-02-04-93.27-COMPRA DE EQUIPO	275,000.00	300,000.00	408,145.24
01-02-04-94.11-SERV. PROF.	248,000.00	472,528.00	302,281.05
01-02-04-94.12-SERV. NO PROF.	140,000.00	150,000.00	275,678.23
01-02-04-94.21-GASTOS DE VIAJE	20,000.00	20,000.00	12,290.00
01-02-04-94.25-SERVICIOS LEGALES	36,000.00	99,000.00	40,570.18
01-02-04-94.47-DONACIONES	250,000.00	250,000.00	200,638.62
01-02-04-94.50-RENTA EDIFICIOS Y LOCALES	37,583.00	37,583.00	11,363.84
01-02-04-94.65-MISCELANEO	50,000.00	325,000.00	388,158.07
01-02-04-94.83-OTRAS ACTIVIDADES 3 - PAREO PROPUESTAS FEDERALES	194,137.53	350,000.00	-
01-02-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES -REVOLUCION SOCIAL	100,000.00	175,000.00	34,942.67
TOTAL	1,521,109.38	2,433,703.70	1,870,208.27

FINANZAS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-03-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	189,924.00	202,332.00	190,064.00
01-03-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	186,840.00	191,496.00	161,394.19
01-03-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	72.00	167.40	112.80
01-03-01-91.14-PAY GO	183,339.72	-	-
01-03-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	40,106.20	40,914.34	43,611.51
01-03-01-91.41-PLANES MEDICOS	12,600.00	15,000.00	14,100.00
01-03-01-91.45-SEGURO POR DESEMPLEO	300,000.00	318,083.21	126,779.37
01-03-01-91.47-SEG. POR INC. NO OCUP.	35,000.00	35,175.59	11,796.14
01-03-01-91.51-FONDO SEG. ESTADO	227,000.00	226,231.91	182,079.49
01-03-01-91.71-BONO DE NAVIDAD	147,500.00	141,000.00	201,624.00
01-03-01-91.73-BENEFICIOS MARGINALES MISCELANEOS	60,000.00	56,600.00	38,884.72
01-03-01-99.01-TRANS.QUE SALEN PREST	413,955.69	411,155.95	378,427.73
01-03-04-92.28-GASTOS ENERGIA ELECT.	498,138.32	498,138.32	438,069.44
01-03-04-92.32-GASTOS ACUE. Y ALC.	400,000.00	600,000.00	160,776.71
01-03-04-92.35-GASTOS TEL. Y COM.	95,013.00	113,376.00	46,955.15
01-03-04-94.10-GASTOS DE AUDITORIA	25,000.00	25,000.00	-
01-03-04-94.11-SERV. PROFESIONALES	193,805.00	201,451.00	71,344.43
01-03-04-94.36-CANON EXC. Y DEMOLICIONES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
01-03-04-94.39 CARGOS BANCARIOS	20,000.00	10,000.00	11,978.42
01-03-04-94.42-SEGUROS	700,000.00	700,000.00	449,849.39
01-03-04-94.43-DEUDA ASES	624,038.04	-	-
01-03-04-94.50-RENTA EDIFICIOS	18,000.00	18,000.00	-
01-03-04-94.58-DÉFICIT	65,000.00	26,695.87	-
01-03-04-94.60-GASTOS INT.CTAS.VENDIDAS	17,263.05	17,666.95	10,305.75
01-03-04-94.65-MISCELANEOS	15,000.00	30,000.00	9,799.53
01-03-04-94.69-FRANQUEO	15,000.00	15,000.00	14,308.00
01-03-04-94.70-PAGO DE SENTENCIA	80,000.00	55,377.94	76,500.00
01-03-04-94.71-REC.AÑOS ANTERIORES	-	30,000.00	-
01-03-04-94.76-APORTACION FONDO EQUIPARACION	-	397,629.90	231,949.06
01-03-04-94.77-APORT AL CRIM	143,388.59	141,658.96	82,634.37
01-03-04-94.78-LIQUIDACION DEUDA CRIM	48,912.20	48,912.20	28,532.14
01-03-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES -RESERVA	-	64,707.98	-
01-03-04-99.01-TRANS. QUE SALEN	-	121,611.67	45,068.15
TOTAL	4,759,895.81	4,758,383.19	3,031,944.49

OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31,2020
01-04-01-91.01-EMP. REGULARES	354,414.00	325,548.00	322,600.34
01-04-01-91.05-EMP. TRANSITORIOS	1,186,686.00	1,409,520.00	1,251,691.30
01-04-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	835.20	1,097.40	817.80
01-04-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	117,894.15	132,732.70	131,028.61
01-04-01-91.41-PLANES MEDICOS	51,000.00	45,600.00	49,700.00
01-04-04-92.25-COMB. Y LUB.	300,000.00	300,000.00	344,795.44
01-04-04-92.38-MAT. DE CONST.	200,000.00	300,000.00	405,006.96
01-04-04-93.27-COMPRA DE EQUIPOS	7,000.00	7,000.00	-
01-04-04-94.12-SERV. NO PROF.	58,000.00	8,000.00	3,997.00
01-04-04-94.32-COSTO DE CONST.	300,000.00	120,000.00	1,012,167.84
01-04-04-94.61-REPARACION EQUIPO	5,000.00	10,000.00	-
01-04-04-94.63-MANT. DE VEH.	300,000.00	280,000.00	223,270.41
01-04-04-94.73-DISP.DESP.SOLIDOS	450,000.00	500,000.00	276,837.56
TOTAL	3,330,829.35	3,439,498.10	4,021,913.26

CENTRO DE MANEJO DE EMERGENCIAS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-06-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	66,420.00	66,420.00	60,885.00
01-06-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	603,636.00	421,020.00	642,196.05
01-06-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	446.40	409.20	400.20
01-06-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	51,259.28	37,289.16	54,000.89
01-06-01-91.41-PLANES MEDICOS	28,908.00	21,600.00	23,579.00
01-06-04-94.11-SERV.PROFESIONALES	30,000.00	30,000.00	7,076.00
01-06-04-94.12-SERV.NO PROFESIONALES	3,000.00	2,000.00	-
TOTAL	783,669.68	578,738.36	788,137.14

POLICIA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-07-01-91.01-EMP. REGULARES	300,348.00	314,976.00	235,841.53
01-07-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	105,276.00	118,944.00	176,235.16
01-07-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	259.20	316.20	217.20
01-07-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	31,030.24	33,194.88	31,524.92
01-07-01-91.41-PLANES MEDICOS	15,000.00	10,200.00	10,150.00
01-07-04-94.11-SERVICIOS PROFESIONALES	10,000.00	13,500.00	10,942.00
TOTAL	461,913.44	491,131.08	464,910.81

RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31,2020
01-08-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	123,048.00	123,048.00	112,794.00
01-08-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	57,132.00	42,984.00	40,701.00
01-08-01-91.07-VAC.REG. ACUMULADAS	33,000.00	33,000.00	78,213.79
01-08-01-91.08-VAC.ENF. ACUMULADAS	56,000.00	56,000.00	47,728.22
01-08-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	13,783.77	19,509.95	19,193.16
01-08-01-91.41-PLANES MEDICOS	12,000.00	10,800.00	10,500.00
01-08-04-92.23-COMPRA UNIFORMES	15,000.00	40,000.00	34,468.14
01-08-04-94.06-ADIESTRAMIENTO	3,000.00	6,000.00	1,570.00
01-08-04-94.11-SERV.PROFESIONALES	20,610.00	20,610.00	3,105.00
01-08-04-94.13-PRUEBAS DE DOPAJE	13,000.00	13,000.00	-
01-08-04-94.50-RENTA LOCAL	12,000.00	12,000.00	-
TOTAL	358,573.77	376,951.95	348,273.31

RECREACION Y DEPORTES

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-09-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	144,936.00	144,936.00	98,725.00
01-09-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	221,652.00	198,552.00	195,175.23
01-09-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	158.40	223.20	142.80
01-09-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	28,043.98	26,276.83	23,320.86
01-09-01-91.41-PLANES MEDICOS	14,268.00	9,600.00	9,434.00
01-09-04-92.23-COMPRA UNIFORMES	5,000.00	30,000.00	-
01-09-04-92.38-MAT.DE CONST.	25,000.00	40,000.00	40,734.41
01-09-04-92.42-MAT. Y SUM. OP.	35,000.00	35,000.00	30,111.82
01-09-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	10,000.00	40,000.00	7,806.68
TOTAL	484,058.38	524,588.03	405,450.80

CENTRO DE ENVEJECIENTES

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-11-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	71,004.00	66,696.00	26,466.52
01-11-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	28,776.00	58,200.00	52,030.46
01-11-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	43.20	74.40	50.40
01-11-01-91.31-SEG.SOCIAL FEDERAL	7,633.17	9,554.54	6,188.53
01-11-01-91.41-PLANES MEDICOS	4,800.00	7,308.00	14,929.00
01-11-04-92.21-ALIMENTOS	50,000.00	-	-
01-11-04-94.65-MISCELÁNEOS (GAS Y COMPRA)	10,000.00	100,000.00	58,672.11
TOTAL	172,256.37	241,832.94	158,337.02

RELACIONES PUBLICAS

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-12-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	54,000.00	54,000.00	77,299.65
01-12-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	28.80	18.60	13.20
01-12-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	5,213.32	4,131.00	5,913.52
01-12-01-91.41-PLANES MEDICOS	1,200.00	1,200.00	2,700.00
01-12-04-94.11-SERV. PROFESIONALES	109,000.00	107,600.00	28,150.00
01-12-04-94.15-REL. PUBLICAS	10,000.00	15,000.00	7,799.10
01-12-04-94.65-MISCELANEOS	10,172.54	-	6,214.50
01-12-04-94.67-PUB. Y ANUNCIOS	60,000.00	50,000.00	57,846.81
01-12-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	177,000.00	125,000.00	232,165.89
TOTAL	426,614.66	356,949.60	418,102.67

ARTE, CULTURA Y TURISMO

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-14-01-91.01-EMP. REGULARES	15,732.00	15,732.00	13,879.26
01-14-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	-	14,148.00	7,663.50
01-14-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	14.40	37.20	7.80
01-14-01-91.31-SEG. SOCIAL FED.	1,203.50	2,285.82	1,647.96
01-14-04-92.42-MAT. Y SUM. OPER.	5,000.00	500.00	-
01-14-04-94.64-MANT.EDIFICIOS	-	2,000.00	-
01-14-04-94.84-OTRAS ACTIVIDADES	15,000.00	5,000.00	3,430.99
TOTAL	36,949.90	39,703.02	26,629.51

ASUNTOS AL CIUDADANO

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-16-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	45,750.00	64,332.00	28,797.60
01-16-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	233,502.00	146,376.00	183,933.82
01-16-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	72.00	74.40	50.40
01-16-01-91.31-SEG. SOCIAL FED.	21,362.78	16,119.17	26,121.42
01-16-01-91.41-PLANES MEDICOS	10,800.00	6,000.00	7,450.00
01-16-04-94.47-DONACIONES	100,000.00	100,000.00	60,842.47
TOTAL	411,486.78	332,901.57	307,195.71

SECRETARIA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-19-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	240,024.00	150,384.00	157,246.93
01-19-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	14,964.00	24,396.00	4,097.49
01-19-01-91.10-SEG. CHOFERIL	43.20	37.20	26.40
01-19-01-91.31-SEG.SOC.FED	19,506.58	13,370.67	12,342.74
01-19-01-91.41-PLANES MEDICOS	12,000.00	12,000.00	9,043.72
01-19-04-94.11-SERV. PROFESIONALES	12,000.00	23,000.00	6,810.00
TOTAL	298,537.78	223,187.87	189,567.28

AUDITORIA INTERNA

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-21-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	36,972.00	36,972.00	24,648.00
01-21-01-91.10-SEGURO CHOFERIL	14.40	18.60	9.60
01-21-01-91.31-SEGURO SOCIAL FED.	2,828.36	2,828.36	2,008.16
01-21-01-91.41-PLANES MEDICOS	2,400.00	2,400.00	1,600.00
01-21-04-94.06-ADIESTRAMIENTOS	1,000.00	1,200.00	-
TOTAL	43,214.76	43,418.96	28,265.76

COMUNIDADES EN ACCION

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-42-01-91.01-SUELDO REGULAR	51,084.00	51,084.00	46,827.00
01-42-01-91.10-SEG. CHOFERIL	14.40	18.60	13.20
01-42-01-91.31-SEG.SOC.FED	3,907.93	3,907.93	3,875.35
01-42-01-91.41-PLANES MEDICOS	2,268.00	2,400.00	2,134.00
01-42-04-92.42-MAT Y SUM OPERACIONALES	10,000.00	25,000.00	7,388.86
TOTAL	67,274.33	82,410.53	60,238.41

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

NUMERO DE CUENTA	PRESUPUESTO 2020-2021	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
01-52-01-91.01-EMPLEADOS REGULARES	237,984.00	178,416.00	219,388.55
01-52-01-91.05-EMPLEADOS TRANSITORIOS	158,052.00	122,150.40	201,068.30
01-52-01-91.10-SEG. CHOFERIL	115.20	130.20	199.20
01-52-01-91.31-SEG.SOC.FED	30,296.75	22,993.33	34,016.67
01-52-01-91.41-PLANES MEDICOS	13,800.00	19,200.00	20,350.00
01-52-04-92.01-MATERIAL DE OFICINA	10,000.00	35,000.00	3,110.07
01-52-04-94.51-RENTA EQUIPO	84,564.00	150,000.00	9,652.95
01-52-04-94.61-REP. DE EQUIPO	50,000.00	30,000.00	51,854.00
01-52-04-94.65-MISCELANEOS	30,000.00	35,000.00	5,140.50
TOTAL	614,811.95	592,889.93	544,780.24

RESUMEN GASTOS POR DEPENDENCIAS

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2020-2021	PORCIENTO	PRESUPUESTO 2019-2020	ACTUAL MAYO 31, 2020
LEGISLATURA MUNICIPAL	133,000.00	0.96%	155,540.20	61,689.14
ALCALDE	1,521,109.38	10.94%	2,433,703.70	1,870,208.27
FINANZAS	4,759,895.81	34.23%	4,758,383.19	3,031,944.49
OBRAS PUB. MUNICIPAL	3,330,829.35	23.96%	3,439,498.10	4,021,913.26
CENTRO MANEJO DE EMERG.	783,669.68	5.64%	578,738.36	788,137.14
POLICIA MUNICIPAL	461,913.44	3.32%	491,131.08	464,910.81
RECURSOS HUMANOS	358,573.77	2.58%	376,951.95	348,273.31
RECREACIÓN Y DEPORTES	484,058.38	3.48%	524,588.03	405,450.80
CENTRO DE ENVEJECIENTES	172,256.37	1.24%	241,832.94	158,337.02
RELACIONES PUBLICAS	426,614.66	3.07%	356,949.60	418,102.67
CULTURA Y TURISMO	36,949.90	0.27%	39,703.02	26,629.51
ASUNTOS AL CIUDADANO	411,486.78	2.96%	332,901.57	307,195.71
SECRETARIA MUNICIPAL	298,537.78	2.15%	223,187.87	189,567.28
AUDITORIA	43,214.76	0.31%	43,418.96	28,265.76
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	614,811.95	4.42%	592,889.93	544,780.24
COMUNIDADES EN ACCION	67,274.33	0.48%	82,410.53	60,238.41
TOTAL	13,904,196.34	100.00%	14,671,829.03	12,725,643.82

RESUMEN INGRESOS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	ACTUAL
		2020-2021	PORCIENTO	2019-2020	MAYO 31, 2020
01-03-04-81.01	PATENTES AÑO CORRIENTE	3,160,356.84	22.73%	3,305,767.00	3,240,045.35
01-03-04-81.03	IMP.MUNICIPAL/LAS VENTAS	1,424,339.00	10.24%	1,091,906.00	1,064,457.10
01-03-04-81.21	INTERESES Y RECARGOS POR DEM.PATENTES	30,000.00	0.22%	20,000.00	30,258.89
01-03-04-81.22	ARBITRIOS MUNICIPALES	200,000.00	1.44%	500,000.00	-
01-03-04-83.01	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	1,625,360.00	11.69%	1,113,840.00	345,528.13
01-03-04-83.04	LICENCIAS Y PERMISOS	2,000.00	0.01%	2,000.00	1,135.00
01-03-04-84.02	COMPENSACION AUT. ENERGIA ELEC.	386,453.00	2.78%	386,453.00	386,453.00
01-03-04-84.04	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	2,902,698.90	20.88%	4,128,409.34	4,128,409.34
01-03-04-85.04	SERVICIOS DE PARQUES DE DIVERSIONES	100.00	0.00%	100.00	-
01-03-04-85.11	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	50,000.00	0.36%	50,000.00	36,840.00
01-03-04-85.15	ING. POR SERV. TRANSPORTACION	1,000.00	0.01%	1,000.00	-
01-03-04-86.01	MULTAS	5,000.00	0.04%	5,000.00	2,344.27
01-03-04-87.03	INTERESES BANCARIOS	23,728.13	0.17%	3,500.00	8,510.81
01-03-04-87.05	INGRESOS EVENTUALES	1,000,000.00	7.19%	1,000,000.00	878,084.13
01-03-04-87.06	RENTA DE LOCALES Y PROP. MCPAL.	81,300.00	0.58%	81,900.00	60,627.00
01-03-04-87.22	OTRAS FUENTES FINANCIERAS	3,011,860.47	21.66%	2,981,953.69	1,739,472.98
	TOTAL	13,904,196.34	100.00%	14,671,829.03	11,922,166.00

(767,632.69)

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
LEGISLATURA MUNICIPAL									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		32,400.00	2,478.60	1,800.00	500.00	38.25	14.40	37,231.25
TOTAL EMPLEADOS	1		32,400.00	2,478.60	1,800.00	500.00	38.25	14.40	37,231.25

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
OFICINA DEL ALCALDE									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	2		102,408.00	7,834.21	3,000.00	1,000.00	76.50	28.80	114,347.51
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	3		51,360.00	3,929.04	1,800.00	1,500.00	114.75	28.80	58,732.59
TOTAL EMPLEADOS	5		153,768.00	11,763.25	4,800.00	2,500.00	191.25	57.60	173,080.10

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	TOTAL
FINANZAS									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	8		189,924.00	14,529.19	7,800.00	4,000.00	306.00	28.80	216,587.99
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	11		186,840.00	14,293.26	4,800.00	5,500.00	420.75	43.20	211,897.21
TOTAL EMPLEADOS	19		376,764.00	28,822.45	12,600.00	9,500.00	726.75	72.00	428,485.20

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

CAT.	CANT.	Sueldo	Sueldo	Seg.	Plan	Bono de	SEG. SOC.	Seguro	TOTAL		
		Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	BONO	Choferil			
OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL											
		TOTAL EMPLEADOS REGULARES	19		354,414.00	27,112.67	12,600.00	9,500.00	726.75	187.20	404,540.62
		TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	89		1,186,686.00	90,781.48	38,400.00	44,500.00	3,404.25	648.00	1,364,419.73
		TOTAL EMPLEADOS	108		1,541,100.00	117,894.15	51,000.00	54,000.00	4,131.00	835.20	1,768,960.35

CAT.	CANT.	Sueldo	Sueldo	Seg.	Plan	Bono de	SEG. SOC.	Seguro	Total		
		Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	BONO	Choferil			
CENTRO MANEJO EMERGENCIAS											
		TOTAL EMPLEADOS REGULARES	3		66,420.00	5,081.13	2,400.00	1,500.00	114.75	43.20	75,559.08
		TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	35		603,636.00	46,178.15	26,508.00	17,500.00	1,338.75	403.20	695,564.10
		TOTAL EMPLEADOS	38		670,056.00	51,259.28	28,908.00	19,000.00	1,453.50	446.40	771,123.18

CAT.	CANT.	Sueldo	Sueldo	Seg.	Plan	Bono de	SEG. SOC.	Seguro	Total		
		Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	BONO	Choferil			
POLICIA MUNICIPAL											
		TOTAL EMPLEADOS REGULARES	16		300,348.00	22,976.62	12,600.00	8,000.00	612.00	230.40	344,767.02
		TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	7		105,276.00	8,053.61	2,400.00	3,500.00	267.75	28.80	119,526.16
		TOTAL EMPLEADOS	23		405,624.00	31,030.24	15,000.00	11,500.00	879.75	259.20	464,293.19

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
CAT.	RECURSOS HUMANOS								
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	5	123,048.00	9,413.17	7,800.00	2,500.00	191.25	0.00	142,952.42
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	4	57,132.00	4,370.60	4,200.00	2,000.00	153.00	14.40	67,870.00
	TOTAL EMPLEADOS	9	180,180.00	13,783.77	12,000.00	4,500.00	344.25	14.40	210,822.42

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
CAT.	RECREACIÓN Y DEPORTES								
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	8	144,936.00	11,087.60	8,268.00	4,000.00	306.00	57.60	168,655.20
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	16	221,652.00	16,956.38	6,000.00	8,000.00	612.00	100.80	253,321.18
	TOTAL EMPLEADOS	24	366,588.00	28,043.98	14,268.00	12,000.00	918.00	158.40	421,976.38

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
CAT.	RES. PILAR MANGUAL								
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	4	71,004.00	5,431.81	2,400.00	2,000.00	153.00	14.40	81,003.21
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	2	28,776.00	2,201.36	2,400.00	1,000.00	76.50	28.80	34,482.66
	TOTAL EMPLEADOS	6	99,780.00	7,633.17	4,800.00	3,000.00	229.50	43.20	115,485.87

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
RELACIONES PUBLICAS									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		54,000.00	4,131.00	1,200.00	500.00	38.25	14.40	59,883.65
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	1		14,148.00	1,082.32	0.00	500.00	38.25	14.40	15,782.97
TOTAL EMPLEADOS	2		68,148.00	5,213.32	1,200.00	1,000.00	76.50	28.80	75,666.62

	CANT.	Sueldo Mensual	SUELDO ANUAL	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	TOTAL
ARTE, CULTURA Y TURISMO									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		15,732.00	1,203.50	0.00	500.00	38.25	14.40	17,488.15
TOTAL EMPLEADOS	1		15,732.00	1,203.50	-	500.00	38.25	14.40	17,488.15

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
ASUNTOS AL CIUDADANO									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	3		45,750.00	3,499.88	5,400.00	1,500.00	114.75	28.80	56,293.43
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	27		233,502.00	17,862.90	5,400.00	13,500.00	1,032.75	43.20	271,340.85
TOTAL EMPLEADOS	30		279,252.00	21,362.78	10,800.00	15,000.00	1,147.50	72.00	327,634.28

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
SECRETARIA MUNICIPAL									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	9		240,024.00	18,361.84	10,800.00	4,500.00	344.25	43.20	274,073.29
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	1		14,964.00	1,144.75	1,200.00	500.00	38.25	-	17,847.00
TOTAL EMPLEADOS	10		254,988.00	19,506.58	12,000.00	5,000.00	382.50	43.20	291,920.28

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
AUDITORIA INTERNA									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		36,972.00	2,828.36	2,400.00	500.00	38.25	14.40	42,753.01
TOTAL EMPLEADOS	1		36,972.00	2,828.36	2,400.00	500.00	38.25	14.40	42,753.01

	CANT.	Sueldo Mensual	SUELDO ANUAL	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	TOTAL
COMUNIDADES EN ACCION									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		51,084.00	3,907.93	2,268.00	500.00	38.25	14.40	57,812.58
TOTAL EMPLEADOS	1		51,084.00	3,907.93	2,268.00	500.00	38.25	14.40	57,812.58

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

CAT.	CANT.	Sueldo	Sueldo	Seg.	Plan	Bono de	SEG. SOC.	Seguro	Total
		Mensual	Annual	Social	Médico	Navidad	BONO	Choferil	
SECRETARIA DE ADMINISTRACION									
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	6	237,984.00	18,205.78	9,600.00	3,000.00	229.50	72.00	269,091.28
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	11	158,052.00	12,090.98	4,200.00	5,500.00	420.75	43.20	180,306.93
	TOTAL EMPLEADOS	17	396,036.00	30,296.75	13,800.00	8,500.00	650.25	115.20	449,398.20

	CANT.	Sueldo	Seg. Soc.	Plan	Bono de	Seg.Soc.	Seguro	TOTAL
		Annual	Federal	Médico	Navidad	Bono	Choferil	
EMPLEADOS REGULARES	88	2,066,448.00	158,083.27	90,336.00	44,000.00	3,366.00	806.40	2,363,039.67
EMPLEADOS TRANSITORIOS	207	2,862,024.00	218,944.84	97,308.00	103,500.00	7,917.75	1,396.80	3,291,091.39
S.S. VACACIONES Y ENFERMEDAD		-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	295	4,928,472.00	377,028.11	187,644.00	147,500.00	11,283.75	2,203.20	5,654,131.06



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 3,002,339.00	\$ 3,305,767.00	\$ 1,722,310.25	\$ (1,280,028.75)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,424,339.00	\$ 1,091,906.00	\$ 1,064,457.10	\$ (359,881.90)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ 22,554.54	\$ (7,445.46)
Fondo General	01	03	04			81.22	Otros Impuestos Locales	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ (200,000.00)
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 1,625,360.00	\$ 1,113,840.00	\$ 327,769.74	\$ (1,297,590.26)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,085.00	\$ (915.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 397,366.52	\$ 386,453.00	\$ 386,453.00	\$ (10,913.52)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 2,902,698.90	\$ 4,128,409.34	\$ 4,128,409.34	\$ 1,225,710.44
Fondo General	01	03	04			85.04	Servicios Parques Diversiones	03 - Finanzas	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ (100.00)
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 34,430.00	\$ (15,570.00)
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,344.27	\$ (2,655.73)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 23,728.13	\$ 3,500.00	\$ 8,214.18	\$ (15,513.95)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 804,208.26	\$ (195,791.74)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 81,300.00	\$ 81,900.00	\$ 60,627.00	\$ (20,673.00)



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 3,011,860.47	\$ 2,981,953.69	\$ 1,490,976.84	\$ (1,520,883.63)
TOTAL									\$ 13,757,092.02	\$ 14,671,829.03	\$ 10,053,839.52	(\$3,703,252.50)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 32,400.00	\$ 32,400.00	\$ 22,950.00	\$ 9,450.00
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 14.40	\$ 18.60	\$ 10.20	\$ 4.20
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,478.60	\$ 2,478.60	\$ 1,755.76	\$ 722.84
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,350.00	\$ 450.00
Fondo General	01	01	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	01 - Legislatura Municipal	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	01	04			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,900.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 1,900.00
Fondo General	01	01	04			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 35,000.00	\$ 34,000.00	\$ 9,845.00	\$ 25,155.00
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 4,500.00	\$ 15,500.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 1,600.00
Fondo General	01	01	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	01 - Legislatura Municipal	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 7,500.00	\$ 10,500.00
Fondo General	01	01	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 200.00
Fondo General	01	01	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,807.00	\$ 25,443.00	\$ 2,762.66	\$ 3,044.34
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 102,408.00	\$ 177,708.00	\$ 129,064.50	\$ (26,656.50)
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 51,360.00	\$ 51,360.00	\$ 10,390.95	\$ 40,969.05
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 57.60	\$ 93.00	\$ 34.80	\$ 22.80
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 11,763.25	\$ 17,523.70	\$ 11,162.72	\$ 600.53



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,800.00	\$ 7,908.00	\$ 6,054.00	\$ (1,254.00)
Fondo General	01	02	04			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 200,000.00	\$ 300,000.00	\$ 406,169.24	\$ (206,169.24)
Fondo General	01	02	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 248,000.00	\$ 472,528.00	\$ 275,436.05	\$ (27,436.05)
Fondo General	01	02	04			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 140,000.00	\$ 150,000.00	\$ 218,678.23	\$ (78,678.23)
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 11,590.00	\$ 8,410.00
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 36,000.00	\$ 99,000.00	\$ 39,470.18	\$ (3,470.18)
Fondo General	01	02	04			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 227,119.07	\$ 250,000.00	\$ 174,761.62	\$ 52,357.45
Fondo General	01	02	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 37,583.00	\$ 37,595.00	\$ 11,363.84	\$ 26,219.16
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25,000.00	\$ 325,000.00	\$ 296,764.10	\$ (271,764.10)
Fondo General	01	02	04			94.83	Festival o Actividad III	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 194,137.53	\$ 350,000.00	\$ -	\$ 194,137.53
Fondo General	01	02	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 60,000.00	\$ 175,000.00	\$ 34,942.67	\$ 25,057.33
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 189,924.00	\$ 202,332.00	\$ 155,972.00	\$ 33,952.00
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 186,840.00	\$ 191,496.00	\$ 139,556.91	\$ 47,283.09
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 72.00	\$ 167.40	\$ 96.60	\$ (24.60)
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 202,439.72	\$ -	\$ -	\$ 202,439.72
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 45,794.12	\$ 40,914.34	\$ 39,275.52	\$ 6,518.60
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 12,600.00	\$ 15,000.00	\$ 11,950.00	\$ 650.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 318,083.21	\$ 126,779.37	\$ 173,220.63

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	03	01			91.47	SINOT	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 35,175.59	\$ 8,701.17	\$ 26,298.83
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 311,039.44	\$ 226,231.91	\$ 182,079.49	\$ 128,959.95
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 147,000.00	\$ 141,000.00	\$ 201,624.00	\$ (54,624.00)
Fondo General	01	03	01			91.73	Beneficios Marginales	03 - Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 56,600.00	\$ 32,339.16	\$ 27,660.84
Fondo General	01	03	01			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 413,955.69	\$ 411,155.95	\$ 378,427.73	\$ 35,527.96
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 411,425.17	\$ 498,138.32	\$ 436,398.66	\$ (24,973.49)
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 400,000.00	\$ 600,000.00	\$ 158,983.79	\$ 241,016.21
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 95,013.00	\$ 113,376.00	\$ 41,331.61	\$ 53,681.39
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 193,805.00	\$ 201,451.00	\$ 65,610.68	\$ 128,194.32
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 8,965.84	\$ 11,034.16
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 449,849.39	\$ 250,150.61
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 65,000.00	\$ 26,695.87	\$ -	\$ 65,000.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 17,263.05	\$ 17,666.95	\$ 10,305.75	\$ 6,957.30
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00	\$ 9,516.53	\$ 5,483.47

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 14,308.00	\$ 692.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 55,377.94	\$ 76,500.00	\$ 3,500.00
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.76	Aportación al Fondo de Equiparación	03 - Finanzas	\$ -	\$ 397,629.90	\$ 231,949.06	\$ (231,949.06)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 143,388.59	\$ 141,658.96	\$ 82,634.37	\$ 60,754.22
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 48,912.20	\$ 48,912.20	\$ 28,532.14	\$ 20,380.06
Fondo General	01	03	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	03 - Finanzas	\$ -	\$ 64,707.98	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ -	\$ 121,611.67	\$ 45,068.15	\$ (45,068.15)
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 354,414.00	\$ 325,548.00	\$ 264,917.34	\$ 89,496.66
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 1,186,686.00	\$ 1,409,520.00	\$ 1,044,578.70	\$ 142,107.30
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 835.20	\$ 1,097.40	\$ 676.80	\$ 158.40
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 117,894.15	\$ 132,732.70	\$ 109,089.81	\$ 8,804.34
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 51,000.00	\$ 45,600.00	\$ 40,200.00	\$ 10,800.00
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 298,197.47	\$ 1,802.53
Fondo General	01	04	04			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 200,000.00	\$ 300,000.00	\$ 385,338.14	\$ (185,338.14)
Fondo General	01	04	04			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00
Fondo General	01	04	04			94.12	Servicios No Profesionales	04 - Obras Públicas	\$ 58,000.00	\$ 8,000.00	\$ 3,037.00	\$ 54,963.00
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 300,000.00	\$ 120,000.00	\$ 992,167.84	\$ (692,167.84)
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 5,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	\$ 184,835.25	\$ 95,164.75
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 450,000.00	\$ 500,000.00	\$ 128,742.86	\$ 321,257.14
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 66,420.00	\$ 66,420.00	\$ 49,815.00	\$ 16,605.00
Fondo General	01	06	01			91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 603,636.00	\$ 421,020.00	\$ 512,083.48	\$ 91,552.52
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 446.40	\$ 409.20	\$ 321.00	\$ 125.40
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 51,259.28	\$ 37,289.16	\$ 43,200.07	\$ 8,059.21
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 28,908.00	\$ 21,600.00	\$ 19,031.00	\$ 9,877.00
Fondo General	01	06	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 7,076.00	\$ 22,924.00
Fondo General	01	06	04			94.12	Servicios No Profesionales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 300,348.00	\$ 314,976.00	\$ 161,021.91	\$ 139,326.09
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ 105,276.00	\$ 118,944.00	\$ 154,671.50	\$ (49,395.50)
Fondo General	01	07	01			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 259.20	\$ 316.20	\$ 176.40	\$ 82.80
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 31,030.24	\$ 33,194.88	\$ 24,151.40	\$ 6,878.84
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 15,000.00	\$ 10,200.00	\$ 7,850.00	\$ 7,150.00
Fondo General	01	07	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	\$ 10,000.00	\$ 13,500.00	\$ 8,692.00	\$ 1,308.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 123,048.00	\$ 123,048.00	\$ 92,286.00	\$ 30,762.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 57,132.00	\$ 42,984.00	\$ 33,537.00	\$ 23,595.00
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00	\$ 78,213.79	\$ (45,213.79)
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 47,728.22	\$ 8,271.78
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 13,783.77	\$ 19,509.95	\$ 17,076.28	\$ (3,292.51)
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 12,000.00	\$ 10,800.00	\$ 8,800.00	\$ 3,200.00
Fondo General	01	08	04			92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00	\$ 34,468.14	\$ (19,468.14)
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,570.00	\$ 1,430.00
Fondo General	01	08	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 20,610.00	\$ 20,610.00	\$ 1,252.50	\$ 19,357.50
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 13,000.00
Fondo General	01	08	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	08 - Recursos Humanos	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 144,936.00	\$ 144,936.00	\$ 80,775.00	\$ 64,161.00
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	\$ 221,652.00	\$ 198,552.00	\$ 164,620.99	\$ 57,031.01
Fondo General	01	09	01			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 158.40	\$ 223.20	\$ 121.20	\$ 37.20
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 28,043.98	\$ 26,276.83	\$ 19,331.81	\$ 8,712.17
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 14,268.00	\$ 9,600.00	\$ 7,634.00	\$ 6,634.00
Fondo General	01	09	04			92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 5,000.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	09	04			92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ 25,000.00	\$ 40,000.00	\$ 39,447.41	\$ (14,447.41)
Fondo General	01	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 30,111.82	\$ 4,888.18
Fondo General	01	09	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00	\$ 6,806.68	\$ 3,193.32
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 71,004.00	\$ 66,696.00	\$ 20,791.56	\$ 50,212.44
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 28,776.00	\$ 58,200.00	\$ 43,291.94	\$ (14,515.94)
Fondo General	01	11	01			91.10	Seguro Choferil	11 - Centro de Envejecientes	\$ 43.20	\$ 74.40	\$ 40.20	\$ 3.00
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 7,633.17	\$ 9,554.54	\$ 4,973.93	\$ 2,659.24
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 4,800.00	\$ 7,308.00	\$ 11,981.00	\$ (7,181.00)
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 10,000.00	\$ 100,000.00	\$ 56,937.43	\$ (46,937.43)
Fondo General	01	12	01			91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00	\$ 63,317.18	\$ (9,317.18)
Fondo General	01	12	01			91.10	Seguro Choferil	12 - Relaciones Públicas	\$ 28.80	\$ 18.60	\$ 10.80	\$ 18.00
Fondo General	01	12	01			91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	\$ 5,213.32	\$ 4,131.00	\$ 4,843.84	\$ 369.48
Fondo General	01	12	01			91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 2,100.00	\$ (900.00)
Fondo General	01	12	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	12 - Relaciones Públicas	\$ 109,000.00	\$ 107,600.00	\$ 20,792.50	\$ 88,207.50
Fondo General	01	12	04			94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 7,799.10	\$ 2,200.90
Fondo General	01	12	04			94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	\$ 10,172.54	\$ -	\$ 6,214.50	\$ 3,958.04
Fondo General	01	12	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	12 - Relaciones Públicas	\$ 60,000.00	\$ 50,000.00	\$ 56,161.45	\$ 3,838.55
Fondo General	01	12	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	12 - Relaciones Públicas	\$ 177,000.00	\$ 125,000.00	\$ 231,524.29	\$ (54,524.29)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	14	01			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 15,732.00	\$ 15,732.00	\$ 11,257.26	\$ 4,474.74
Fondo General	01	14	01			91.05	Empleados Transitorios	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ 14,148.00	\$ 7,663.50	\$ (7,663.50)
Fondo General	01	14	01			91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	\$ 14.40	\$ 37.20	\$ 7.80	\$ 6.60
Fondo General	01	14	01			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,203.50	\$ 2,285.82	\$ 1,447.40	\$ (243.90)
Fondo General	01	14	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	14	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	14	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,430.99	\$ 11,569.01
Fondo General	01	16	01			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 45,750.00	\$ 64,332.00	\$ 24,788.40	\$ 20,961.60
Fondo General	01	16	01			91.05	Empleados Transitorios	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 233,502.00	\$ 146,376.00	\$ 149,104.02	\$ 84,397.98
Fondo General	01	16	01			91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 72.00	\$ 74.40	\$ 43.20	\$ 28.80
Fondo General	01	16	01			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 21,362.78	\$ 16,119.17	\$ 21,250.48	\$ 112.30
Fondo General	01	16	01			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 10,800.00	\$ 6,000.00	\$ 6,150.00	\$ 4,650.00
Fondo General	01	16	04			94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 60,295.97	\$ 39,704.03
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 240,024.00	\$ 150,384.00	\$ 118,278.93	\$ 121,745.07
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 14,964.00	\$ 24,396.00	\$ 560.49	\$ 14,403.51
Fondo General	01	19	01			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	\$ 43.20	\$ 37.20	\$ 15.60	\$ 27.60
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 19,506.58	\$ 13,370.67	\$ 9,091.10	\$ 10,415.48
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 7,400.00	\$ 4,600.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	19	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	\$ 12,000.00	\$ 23,000.00	\$ 6,810.00	\$ 5,190.00
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 36,972.00	\$ 36,972.00	\$ 18,486.00	\$ 18,486.00
Fondo General	01	21	01			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	\$ 14.40	\$ 18.60	\$ 7.00	\$ 7.40
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 2,828.36	\$ 2,828.36	\$ 1,536.76	\$ 1,291.60
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	21	04			94.06	Adiestramientos	21 - Auditoría Interna	\$ 1,000.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	42	01			91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 51,084.00	\$ 51,084.00	\$ 38,313.00	\$ 12,771.00
Fondo General	01	42	01			91.10	Seguro Choferil	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 14.40	\$ 18.60	\$ 10.80	\$ 3.60
Fondo General	01	42	01			91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 3,907.93	\$ 3,907.93	\$ 3,224.03	\$ 683.90
Fondo General	01	42	01			91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 2,268.00	\$ 2,400.00	\$ 1,734.00	\$ 534.00
Fondo General	01	42	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	\$ 10,000.00	\$ 25,000.00	\$ 7,388.96	\$ 2,611.04
Fondo General	01	52	01			91.01	Empleados Regulares	52 - Secretaría de Administración	\$ 237,984.00	\$ 178,416.00	\$ 185,532.24	\$ 52,451.76
Fondo General	01	52	01			91.05	Empleados Transitorios	52 - Secretaría de Administración	\$ 158,052.00	\$ 122,150.40	\$ 174,071.38	\$ (16,019.38)
Fondo General	01	52	01			91.10	Seguro Choferil	52 - Secretaría de Administración	\$ 115.20	\$ 130.20	\$ 169.20	\$ (54.00)
Fondo General	01	52	01			91.31	Seguro Social Federal	52 - Secretaría de Administración	\$ 30,296.75	\$ 22,993.33	\$ 29,178.46	\$ 1,118.29
Fondo General	01	52	01			91.41	Plan Médico	52 - Secretaría de Administración	\$ 13,800.00	\$ 19,200.00	\$ 17,150.00	\$ (3,350.00)



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	3/31/2020	
Fondo General	01	52	04			92.01	Materiales de Oficina	52 - Secretaría de Administración	\$ 10,000.00	\$ 35,000.00	\$ 3,110.07	\$ 6,889.93
Fondo General	01	52	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	52 - Secretaría de Administración	\$ 84,564.00	\$ 30,000.00	\$ 9,652.95	\$ 74,911.05
Fondo General	01	52	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	52 - Secretaría de Administración	\$ 50,000.00	\$ 150,000.00	\$ 36,254.00	\$ 13,746.00
Fondo General	01	52	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	52 - Secretaría de Administración	\$ 30,000.00	\$ 35,000.00	\$ 5,140.50	\$ 24,859.50
Fondo General	01	11	04			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 624,038.04	\$ -	\$ -	\$ 624,038.04
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 14.40	\$ -	\$ -	\$ 14.40
Fondo General	01	12	01			91.05	Empleados Transitorios	12 - Relaciones Públicas	\$ 14,148.00	\$ -	\$ -	\$ 14,148.00
									\$ 13,757,092.02	\$ 14,671,841.03	\$ 11,217,298.46	\$ 2,539,793.56



MUNICIPIO DE: SAN LORENZO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2020-2021
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,803,011.96
TOTAL									\$ 1,803,011.96
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	780,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	627,085.44
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 395,926.52
TOTAL									\$ 1,803,011.96



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Oficina del Alcalde

ORDEN EJECUTIVA 17

SERIE - 2019-2020

ORDEN EJECUTIVA DE LA ALCALDESA INTERINA DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO, LYNNETTE FELICIANO SANCHEZ, PARA ADOPTAR EL CALENDARIO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2020-2021.

POR CUANTO: El Reglamento de Normas Básicas para los municipios de Puerto Rico en su capítulo 11, Sección 1, indica que todo Municipio deberá adoptar por orden ejecutiva un calendario de presupuesto para cada año fiscal.

POR CUANTO: El mismo establecerá el orden cronológico, las fechas en que se considera cada etapa del presupuesto y en quienes recaerán las responsabilidades de su desarrollo.

POR CUANTO: Todos los departamentos adscritos al Municipio Autónomo de San Lorenzo, deberán guiarse a través del calendario que forma parte de esta orden, entregando a los Directores para cumplir con este requisito.

POR CUANTO: Yo, Lynnette Feliciano Sánchez, Alcaldesa Interina del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, bajo las facultades y poderes provisto en el Artículo 3.009 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, declaro oficial el calendario presupuestario para el año fiscal 2020-2021.

En testimonio de lo cual expido la presente Orden Ejecutiva bajo la firma y sello oficial de esta Municipalidad Autónoma de San Lorenzo, Puerto Rico hoy miércoles, 10 de junio de 2020.

Lynnette Feliciano Sánchez
Alcaldesa Interina

CALENDARIO PRESUPUESTARIO

2020-2021

FECHA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABILIDAD
Febrero a abril 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y distribuir entre dependencias municipales el calendario presupuestario y los blancos con sus correspondientes instrucciones. - Celebrar reunión para determinar el programa de mejoras permanentes. - Proveer a los directores de las distintas dependencias estadísticas de gastos del año anterior y estimado de gastos del año corriente, de acuerdo con el presupuesto vigente. - Preparar un plan de trabajo de las operaciones de los distintos programas, el cual comprende un estimado de los gastos propuestos para un periodo de tiempo determinado y los recursos financieros. - Preparar y enviar los datos presupuestarios, incluyendo los estimados de ingresos al encargado del presupuesto. - Analizar los estimados presupuestarios de las dependencias y discutirlos con el Alcalde. 	<p>Director de Presupuesto Funcionario Encargado Director de Finanzas</p> <p>Alcalde, Presidente de la Legislatura, Comisión Local de Planificación y Directores de Dependencias Municipales</p> <p>Director de Finanzas</p> <p>Directores de las Dependencias u oficinas Municipales</p> <p>La preparación de los estimados de ingresos será responsabilidad del Director de Finanzas.</p> <p>Director de Presupuesto o Director de Finanzas</p> <p>Alcalde con el Director de Presupuesto o Director de Finanzas</p> <p>Director de Presupuesto o</p>

CALENDARIO PRESUPUESTARIO

2020-2021

FECHA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABILIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> - Discutir los estimados de los presupuestos con los directores de dependencias y revisar los mismos. - Preparar el proyecto de resolución del presupuesto. 	Director de Finanzas con la aprobación del Alcalde
1 de abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar a los municipios los estimados necesarios para la confección del presupuesto. 	Agencias y Corporaciones Públicas
10 de junio de 2020 (Fecha establecida por la OGP en la Carta Circular)	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar copia del proyecto de resolución del presupuesto a la OGP, en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP (Presupuesto y Distributivo de Sueldos), al correo electrónico designado por la OGP. 	Alcalde
No más tarde del 10 de junio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar ante o radicar en la Legislatura Municipal. Junto a un mensaje presupuestario por escrito el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado. 	Alcalde
La Legislatura Municipal tendrá hasta un máximo de diez (10) días, contados a partir del próximo día en que se recibió el Proyecto de Resolución de Presupuesto presentado por el Alcalde para	<ul style="list-style-type: none"> - Discutir, considerar y aprobar el proyecto de presupuesto. 	Legislatura Municipal

CALENDARIO PRESUPUESTARIO

2020-2021

FECHA

ACTIVIDAD
PRESUPUESTARIA

RESPONSABILIDAD

evaluar y aprobar el mismo.		
Este periodo no podrá exceder del 20 de junio de 2020.		



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora

Sra. Iris E. Santos Díaz
Directora

29 de mayo de 2020

CARTA CIRCULAR NÚM. 008-2020

ALCALDES(AS), PRESIDENTES(AS) Y SECRETARIOS(AS) DE LEGISLATURAS MUNICIPALES, DIRECTORES(AS) DE FINANZAS Y DIRECTORES(AS) DE PRESUPUESTO

Iris E. Santos Díaz
Directora

ENMIENDA CARTA CIRCULAR NÚM. 007-2020 DE 26 DE MAYO DE 2020 FECHA DE RADICACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES ANTE LA OGP

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 7.001 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha determinado enmendar el acápite I, A de las Disposiciones Normativas de la **Carta Circular Núm. 007-2020**. Lo anterior, en atención a la comunicación que recibíáramos en el 29 de mayo de 2020, por parte del Sr. Reinaldo Paniagua Látimer, Director Ejecutivo del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), informándonos que se le imposibilita presentar un Estimado de Ingresos para el próximo año fiscal para la aprobación de la Junta de Gobierno del CRIM (Junta), debido a que continúan bajo análisis y discusión con (AAFAF) y la Junta de Supervisión Fiscal.

- A. La OGP ha establecido el **10 de junio de 2020**, como fecha límite para someter a nuestra Oficina el Proyecto de Resolución de Presupuesto General. Los funcionarios municipales podrán incorporar nuestras observaciones y comentarios al documento de presupuesto que será presentado a la Legislatura Municipal. Asimismo, la Legislatura podrá hacer uso de estas recomendaciones durante el proceso de evaluación



y aprobación de este. La OGP lo examinará preliminarmente, para verificar si el mismo cumple con las normas de la Ley 81-1991 y someterá al Alcalde y al Presidente de la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto en o antes del 20 de junio de 2020. Cabe señalar que la fecha del 10 de junio de 2020 está expresamente estatuida por Ley 52-2000 a modo de excepción y como medida transitoria de emergencia ocasionada por la pandemia del virus Covid-19, por lo que la OGP no puede cambiar esta fecha.

- B. El Artículo 7.001, de la Ley 81-1991, dispone que el Alcalde preparará el Proyecto de Resolución del Presupuesto General balanceado de ingresos y gastos del municipio, el cual deberá presentar ante la Legislatura Municipal, junto a un mensaje presupuestario, no más tarde del 27 de mayo de cada año. En aquellos casos en que el Alcalde decida presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria de la Legislatura, especialmente convocada para tal presentación. El Proyecto de Resolución del Presupuesto General del Municipio se radicará en o ante la Legislatura, según sea el caso, con copias suficientes para cada uno de los miembros de la Legislatura. Además, no más tarde del día de su radicación ante la Legislatura, enviará copia del mismo a la OGP. *Disponiéndose que, a modo de excepción y como medida transitoria de emergencia ocasionada por la pandemia del virus COVID-19, el Proyecto de Resolución del Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021, será presentado ante o radicado electrónicamente en la Legislatura Municipal y la Oficina de Gerencia Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, junto a un mensaje presupuestario por escrito o electrónicamente, no más tarde del 10 de junio de 2020.*
- C. En cuanto al proceso de evaluación y consideración del Presupuesto por parte de la Legislatura Municipal para el Año Fiscal 2020-2021, no será de aplicación el término que tiene esta para aprobar el Proyecto de Resolución de Presupuesto, dispuesto en el inciso (a) del Artículo 5.003 y el Artículo 7.004. En su lugar, la Legislatura Municipal **tendrá hasta un máximo de diez (10) días, contados a partir del próximo día en que se recibió el Proyecto de Resolución de Presupuesto presentado por el alcalde, para evaluar y aprobar el mismo. Este periodo no podrá exceder del 20 de junio de 2020.**

Se enmienda la fecha de radicación del presupuesto ante la OGP en el Calendario Presupuestario, Año Fiscal 2020-2021 para que lea como sigue:

FECHA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABILIDAD
10 de junio de 2020 (Fecha establecida por la OGP en la Carta Circular)	- Enviar copia del proyecto de resolución del presupuesto a la OGP, en formato digital "Searchable" (OCR) y en la hoja de cálculos electrónicos diseñada por la OGP (Presupuesto y Distributivo de Sueldos), al correo electrónico designado por la OGP.	Alcalde
No más tarde del 10 de junio de 2020	- Presentar ante o radicar en la Legislatura Municipal, junto a un mensaje presupuestario por escrito el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado.	Alcalde
La Legislatura Municipal tendrá hasta un máximo de diez (10) días, contados a partir del próximo día en que se recibió el Proyecto de Resolución de Presupuesto presentado por el alcalde para evaluar y aprobar el mismo.	Discutir, considerar y aprobar el proyecto de presupuesto	Legislatura Municipal

x

FECHA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABILIDAD
Este periodo no podrá exceder del 20 de junio de 2020.		

Se mantienen inalteradas las demás disposiciones normativas contenidas en la Carta Circular Núm. 002-2020, sus anejos y el Calendario Presupuestario Año Fiscal 2020-2021.

El cumplimiento de las normas que aquí se exponen es mandatorio de acuerdo con las facultades conferidas a la OGP, en la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

Recabamos de ustedes su mayor cooperación para el fiel cumplimiento con estas normas.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

3 de junio de 2020

Hon. José R. Román Abreu
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, PR 00754

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2020-2021

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2020-2021 correspondiente a su municipio, según aprobado hoy por la Junta de Gobierno del CRIM.

En el Estimado de Ingresos que le presentamos se utiliza como referencia las disposiciones establecida en la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, para la distribución y remisión de fondos, que incluye lo dispuesto en la Ley Núm. 31-2019, que le otorga a la Junta de Gobierno del CRIM la facultad de establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y constituir como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y la contribución adicional especial (CAE), se incorporó en el análisis de datos respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres (3) años fiscales previos. Este promedio se compone de los años fiscales 2016-2017 al 2018-2019, por lo cual se está considerando el año fiscal donde los recaudos de la contribución disminuyeron debido al impacto de los huracanes Irma y María.

Los fondos estatales asignado al Fondo de Equiparación, que ascienden a \$173,938,000, se compone de la asignación estatal y lotería electrónica. De acuerdo a lo establecido en reunión el 22 de mayo de 2020 con la Junta de Supervisión Fiscal, se incluirá en el presupuesto del Gobierno Estatal una asignación por \$131,838,000, igual al importe del año fiscal 2019-2020.

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó el estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica para el año fiscal 2020-2021, por \$42,100,000.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos estatutarios que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.

- ❖ Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- ❖ Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- ❖ Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2018-2019 (**si aplica**).
- ❖ Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

8 de junio de 2020

Lcdo. Jorge E. Galva
Director Ejecutivo
Administración De Seguros de Salud de Puerto Rico
P.O. Box 195661
San Juan, P.R. 00919-5661

RE: APORTACIÓN MUNICIPAL AL PLAN DE SALUD PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021

Estimado licenciado Galva:

Reciba un cordial saludo. El 3 de junio de 2020 la Junta de Gobierno aprobó el Estimado de Ingresos de los municipios para el año fiscal 2020-2021. En la reunión de Junta se discutió que la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) envió a los municipios la certificación de la aportación al plan de salud del Gobierno para el año fiscal 2020-2021, pero que la misma no consideraba si el Gobierno recibiría una asignación federal para cubrir parte de dicha responsabilidad.

Desde el viernes, hemos recibido llamadas de varios municipios solicitando el importe a pagar luego de considerar la asignación federal que cubrirá parte de la aportación municipal. El CRIM no cuenta con los datos para poder determinar dicho importe.

Los municipios se encuentran finalizando sus peticiones presupuestarias para el año fiscal 2020-2021 para presentar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto no más tarde del 10 de junio de 2020. Por lo antes indicado, solicitamos a la ASES que les envíe a los municipios el importe a presupuestar, neto de cualquier ayuda federal no más tarde de mañana martes, 9 de junio.

Agradeceremos la comunicación y orientación que pueda brindar a los representantes de los municipios para culminar el proceso de petición presupuestaria.

Cordialmente,

Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

c: Alcaldes y Directores de Finanzas



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

14 de mayo de 2020

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
Box 588
Dorado, PR 00646

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2020-2021

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

El 2 de abril de 2020 le enviamos el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2020-2021 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM. Dicho Estimado de Ingresos se emitió considerando la disposición de la Ley Núm. 29-2019, que establece la reducción de las cargas administrativas de los municipios en lo relacionado al plan de salud del gobierno y el sistema "Pay as you Go".

El 15 de abril de 2020 el Tribunal Federal emitió sentencia en el caso que declara nula la Ley Núm. 29-2019, entre otras. Es por tal razón, que el Estimado de Ingresos notificado por el CRIM se deja sin efecto.

El Presidente y los miembros de la Junta de Gobierno del CRIM (Junta) han estado en reuniones continuas con la Sra. Natalie Jaresko, Directora Ejecutiva de la Junta de Supervisión Fiscal, y con el Lcdo. Omar Marrero, Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoramiento Financiero y Agencia Fiscal (AAFAF) identificando alternativas para sustituir los fondos del Fondo de Equiparación que provenían de la Ley Núm. 29-2019.

Una vez tengamos definido las fuentes de ingresos del Fondo de Equiparación para el año fiscal 2020-2021, estaremos notificando el Estimado de Ingresos que deberán considerar en su petición de presupuesto.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE :	SAN LORENZO
INGRESOS MUNICIPALES	
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%	
*NO EXONERADA	\$ 1,755,208.36
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	1,256,652.11
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD	3,011,860.47
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA	2,902,698.90
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	\$ 5,914,559.36
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$ 143,388.59
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	48,912.20
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2017 - 2018 MAS SENTENCIA CASO JUANA DIAZ	-
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS	17,263.05
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 209,563.85
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 5,704,995.52
FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL	
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)	
*NO EXONERADO	\$ 1,803,011.96
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$ 1,803,011.96



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

Presupuesto 2020-2021
Desglose de Concepto Ingresos Eventuales

1. Subastas
2. Cargos por cheques devueltos
3. Foto Copias
4. Certificaciones
5. Boletas Acueductos (Vaciado de Pozo Séptico)
6. Liquidación CRIM Amnistía
7. Reembolso FEMA

Pedro González Rodríguez
Director de Finanzas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

Presupuesto 2020 – 2021
Relación de Arbitrios Presupuestados

Proyecto FEMA	2,000,000.00 X 8% =	160,000.00
Coliseo	7,000,000.00 X 8% =	560,000.00
Biblioteca Carmelo Figueroa	200,000.00 X 8% =	16,000.00
Sala Cines	400,000.00 X 8% =	32,000.00
Arbitrios Residencias	200,000.00 X 4% =	8,000.00
Proyecto Asfalto	1,800,000.00 X 8% =	144,000.00
Museo del Maestro	500,000.00 X 8% =	40,000.00
Casa Juventud	1,100,000.00 X 8% =	88,000.00
Rehabilitación Casco Urbano	305,000.00 X 8% =	24,400.00
Centro de Gobierno	1,000,000.00 X 8% =	80,000.00
Reconstrucción Viviendas	900,000.00 X 8% =	72,000.00
Portales de Bienvenida	100,000.00 X 8% =	8,000.00
Acueducto Qda. Arenas	100,000.00 X 8% =	8,000.00
Cancha Qda. Honda	500,000.00 X 8% =	40,000.00
Repavimentación Parcelas Espino	82,000.00 X 8% =	6,560.00
Mejores Carr. 181	500,000.00 X 8% =	40,000.00
Const. Puente Km. 9	3,730,000.00 X 8% =	298,400.00
	Total	\$ 1,625,360.00


Pedro González Rodríguez
Director de Finanzas

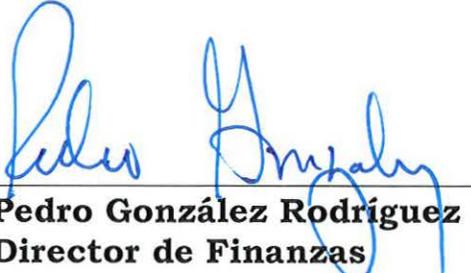


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

Presupuesto 2020 – 2021
Relación Renta de Locales Municipales

Programa WIC (\$4,000.00 mensuales)	\$ 48,000.00
Lanco (\$150.00 mensual)	\$ 1,800.00
Renta Parques Recreativos	\$ 1,000.00
Renta Junta Inscripción Permanente (\$900.00 mensual)	\$ 10,800.00
Centros Comunales	\$ 4,700.00
Cantina Pista Agustín Reyes (\$250.00 mensual)	\$ 3,000.00
AJR Manufacturing Corp. (\$1,000.00 mensual)	\$ 12,000.00

TOTAL: \$ 81,300.00


Pedro González Rodríguez
Director de Finanzas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

Presupuesto 2020 – 2021
Relación de Volumen de Negocios Patentes

NEGOCIOS FINANCIEROS	\$	131,603.45
NEGOCIOS NO FINANCIEROS	+ \$	<u>3,028,753.39</u>
TOTAL	\$	3,160,356.84
MENOS 5% PATENTES INCOBRABLES	- \$	<u>158,017.84</u>
TOTAL INGRESOS PATENTES 2020 – 21	\$	3,002,339.00


Pedro González Rodríguez
Director de Finanzas

	GENERAL FUND	CDL FUND	DEBT SERVICE FUND	OTHER GOVERNMENTAL FUNDS
REVENUES:				
Property Taxes	\$ 2,943,725	\$ -	\$ 2,001,826	\$ -
Volume of Business Taxes	* 3,002,339	-	-	-
Sales and Usage Taxes	1,424,339	-	834,598	-
Construction Excise Taxes	943,131	-	-	-
Intergovernmental	4,455,902	-	-	2,894,415
Federal Grants	3,737,979	-	-	4,088,949
Rent	57,501	-	-	-
Miscellaneous	801,451	-	-	27,192
Total Revenues	<u>17,366,367</u>	=	<u>2,836,424</u>	<u>7,010,556</u>
EXPENDITURES:				
Current:				
Mayor and Municipal Legislature	1,457,828	-	-	-
General Government	9,977,461	-	-	3,365,290
Public Safety	682,142	-	-	12,375
Public Works	2,924,977	-	-	-
Culture and Recreation	344,219	-	-	-
Health and Sanitation	96,157	-	-	24,708
Solid Waste Disposal	-	-	-	-
Human Services and Welfare	299,823	-	-	1,710,704
Urban Development	-	-	-	-
Capital Outlay	523,863	-	-	316,044
Debt Service:				
Principal	-	-	3,749,511	-
Interest and Other Charges	=	=	<u>1,036,817</u>	=
Total Expenditures	<u>16,306,470</u>	=	<u>4,786,328</u>	<u>5,429,121</u>
EXCESS OF REVENUES OVER (UNDER) EXPENDITURES	<u>1,059,897</u>	=	<u>(1,949,904)</u>	<u>1,581,435</u>
OTHER FINANCING SOURCES (USES):				
Proceed of Line Credit	353,000	-	-	-
Proceed of Bond	-	-	-	11,434
Transfers -- In	-	-	2,180,156	875,485
Transfers -- Out	<u>(1,181,495)</u>	=	<u>(267,650)</u>	<u>(1,646,496)</u>
Total Other Financing Sources (Uses)	<u>(828,495)</u>	=	<u>1,912,506</u>	<u>(759,577)</u>
Net Change in Fund Balances	231,402	-	(37,398)	821,858
Fund Balances (Deficit) -- Beginning, as Restated	<u>(164,738)</u>	=	<u>1,740,639</u>	<u>190,276</u>
FUND BALANCES (DEFICIT) -- ENDING	\$ <u>66,664</u>	\$ =	\$ <u>1,703,241</u>	\$ <u>1,012,134</u>

The accompanying Notes to the Basic Financial Statements are an integral part of this statement.

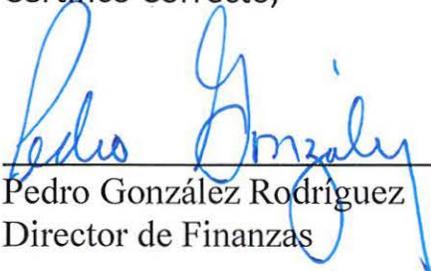


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

Presupuesto 2020-2021
Desglose de Concepto Ingresos Eventuales

1. Subastas	\$2,000.00
2. Cargos por cheques devueltos	\$500.00
3. Foto Copias	\$200.00
4. Certificaciones	\$100.00
5. Boletas Acueductos (Vaciado de Pozo Séptico)	\$5,000.00
6. Liquidación CRIM Amnistía	\$150,000.00
7. Reembolso FEMA	\$842,200.00
TOTAL	\$1,000,000.00

Certifico Correcto,


Pedro González Rodríguez
Director de Finanzas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas / Oficina de Recaudaciones

PRESUPUESTO FUNCIONAL 2020 – 2021

RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTOS POR ORDENANZAS

Ordenanza Número 19

Serie 1994 – 1995

...para reglamentar el uso, administración y arrendamiento del teatro municipal localizado en la calle Sánchez López, Esquina Varona Suárez

Ordenanza Número 7

Serie 2000 – 2001

...para imponer y cobrar un gravamen a cargarse al precio de origen al metro cúbico de arena gruesa o fina, arenó o relleno que se produzca mediante extracción o por métodos mecánicos en cualquier localidad perteneciente al Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 17

Serie 1989 – 1990

...para enmendar ordenanza número 25 serie 1986 – 1987 para autorizar y reglamentar el servicio del camión de pozos sépticos.

Ordenanza Número 24

Serie 1990 – 1991

...para disponer y reglamentar la solicitud y entrega de documentos públicos bajo custodia del Municipio de San Lorenzo, establecer los costos de reproducción de los mismos.

Ordenanza Número 8

Serie 1991 – 1992

...para disponer el cobro de intereses, penalidades y recargos por deudas para con el municipio de San Lorenzo y establecer el requisito de presentación de fianza en el caso de pleitos judiciales en que se cuestione la determinación del Municipio sobre las deudas por este.

Ordenanza Número 15

Serie 1997 – 1998

...para aprobar el reglamento para la operación de negocios ambulantes en la jurisdicción de San Lorenzo.

Ordenanza Número 10

Serie 1992 – 1993

...para fijar los tipos de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la municipalidad de San Lorenzo, durante el año económico 1992 – 1993, y año subsiguientes, a menos que se disponga lo contrario, segundo autoriza la ley Número 113 del 10 de julio de 1974, según enmendada y para fijar penalidades por infracción a los mismos.

Ordenanza Número 9

Serie 2003 – 2004

...para establecer los costos de reproducción de la fotocopiadora de la Biblioteca Electrónica, establecimiento de un fondo establecido de un fondo de cambio.

Ordenanza Número 10

Serie 2003 – 2004

...para disponer y reglamentar la solicitud y entrega de documentos públicos bajo custodia del Municipio de San Lorenzo, establecer los costos de reproducción de los mismos.

Ordenanza Número 29

Serie 2003 – 2004

...para reducir el arbitrio impuesto, adoptar y hacer formar parte de la misma, el reglamento que establecerá el procedimiento a seguir para el cobro del arbitrio, establecer excepciones y para otros fines.

Ordenanza Número 6

Serie 2003 – 2004

...para autorizar a la administración municipal a implantar el programa para la recuperación y reciclaje de cartón corrugado y otras variantes en el casco urbano.

Ordenanza Número 20

Serie 2004 – 2005

...para autorizar al Honorable José R. Román Abreu, Alcalde de San Lorenzo a gestionar y adquirir por medio de cesión el hogar de Envejeciente Pilar Mangual y para otros fines relacionados.

Ordenanza Número 12

Serie 2005 – 2006

...para cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Gobierno Municipal de San Lorenzo; definir las actividades cubiertas por esta Ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento y derogar la ordenanza núm. 23, serie 2004 – 05 del 11 de octubre de 2004.

Ordenanza Número 15

Serie 2005 – 2006

...para adoptar el reglamento que regirá la administración y el uso del complejo deportivo de la Urb. Ciudad Masso.

Ordenanza Número 39

Serie 2004 – 2005

...para aprobar el reglamento para el funcionamiento, uso, administración y arrendamiento de puestos de la Plaza del Mercado.

Ordenanza Número 41

Serie 2004 – 2005

...para autorizar a la administración municipal a arrendar el equipo pesado propiedad del Municipio de San Lorenzo a entidades federales y estatales y a entidades y personas particulares.

Ordenanza Número 16

Serie 2000 – 2001

...aprobar el reglamento de Parque Manuel Gómez "La Norsa" y para otros fines.

Ordenanza Número 40

Serie 2004 – 2005

...para proveer para el cobro mediante la imposición de una tarifa por servicios de corte o poda de árboles en propiedades privadas en la municipalidad de San Lorenzo.

Ordenanza Número 44

Serie 2004 – 2005

...para proveer para el cobro por el servicio de distribución de agua a abonados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) mediante reembolso al Municipio por parte de dicha agencia.

Ordenanza Número 42

Serie 2004 – 2005

...para proveer copia para el cobro mediante la imposición de una tarifa por servicios de recogido de chatarras y escombros ubicados en lugares públicos o en propiedades privadas.

Ordenanza Número 43

Serie 2004 – 2005

...para proveer para el cobro mediante la imposición de una tarifa por la utilización de la guagua escolar y la van adscrita a la oficina de recreación y deportes para llevar a cabo viajes fuera del Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 5

Serie 2005 – 2006

...para autorizar al Municipio de San Lorenzo a vender la viruta que se procesa en el Programa de Reciclaje.

Ordenanza Número 10

Serie 2005 – 2006

...para aumentar, fijar y/o establecer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 12

Serie 2004 – 2005

...para crear el Código de Orden Público que regirá en el municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 18

Serie 2006 – 2007

...para enmendar los artículos: 3,7,8,10,11,13,14,21,25 y 26 de la Ordenanza Núm. 12 serie 2004 – 2005 que crea el código de orden público en el Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 15

Serie 2005 – 2006

...para adoptar el reglamento que regirá la administración y el uso del complejo Deportivo de la Urbanización Ciudad Masso y para otros fines.

Ordenanza Número 3

Serie 2006 – 2007

...para cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Gobierno Municipal de San Lorenzo; definir las actividades cubiertas por esta Ordenanza; disponer sanciones por incumplimiento.

Ordenanza Número 19-R

Serie 2008 – 2009

... para autorizar el cobro de mensualidad privada y reglamento del centro de cuidado Mis Angelitos Brillantes 1 y 2.

Ordenanza Número 4

Serie 2006 – 2007

...para establecer las tarifas que cobrará el municipio por los servicios prestados por sus ambulancias.

Ordenanza Número 17

Serie 2006 – 2007

...para establecer el impuesto municipal de 1.5% en ventas registradas.

Ordenanza Número 9 – ENM-I

Serie 2006 – 2007

...para emendar la Ordenanza 17 Serie 2006 – 2007 que reduce a 1.0% el impuesto municipal.

Ordenanza Número 13-ENM-OT

Serie 2016 – 2017

...se enmienda la Ordenanza Núm. 41 Serie 2004-2005 en la Sección 2da. para que se enmiende los reglones para que se establezca como sigue:

Equipo	Tarifa Diario (6 hrs.)	Tarifa por Hora (Mín. 3 hrs.)
Digger	\$ 150.00	\$ 20.00
D-4 (con arado)	\$ 300.00	\$ 25.00
D-4	\$ 250.00	\$ 35.00
Excavadora	\$ 400.00	\$ 50.00
Ski Master	\$ 150.00	
Plataforma	\$ 150.00	
Acarreo Tren Sencillo	\$ 40.00 por viaje	
Acarreo Tren Doble	\$ 60.00 por viaje	

Ordenanza Número 04 OT

Serie 2014 – 2015

...establecer una tarifa de entre \$ 150.00 mínimo y \$ 400.00 máximo por el uso de la guagua escolar entre \$ 100.00 mínimo y \$ 350.00 máximo para las unidades tipo Van cuando dichos vehículos sean solicitados para viajes no relacionados al Municipio de San Lorenzo.

Ordenanza Número 12 – OT

Serie 2016 – 2017

... a fijar y cobrar tasas y tarifas dentro de los límites de la jurisdicción territorial de San Lorenzo, por el servicio de escolta, seguridad y emergencia, a personas naturales y jurídicas, que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro y para otros fines.

Departamento	Tarifa
Policía Municipal	\$ 100.00
Ofic. Manejo Emergencias	\$ 100.00

Ordenanza Número 16-OT

Serie 2016 – 2017

... a fijar y cobrar tasas y tarifas dentro de los límites de la jurisdicción territorial de San Lorenzo, para establecer un arbitrio destinado al ornato, reciclaje y otros servicios que tengan como fin el embellecimiento del Municipio Autónomo de San Lorenzo, a personas naturales y jurídicas que se dediquen a negocios, oficios, profesionales y toda clase de actividades con fines de lucro.

Sección 3ra. El Arbitrio a pagar por todas las personas naturales y jurídicas que dediquen a negocios, oficios, profesiones y toda clase de actividades con fines de lucro será establecido utilizando como base la mayor entre el pago de la patente municipal, emitida para el año natural 2015 o el pago de la patente del año corriente. Dicho pago será a razón de la mitad de la patente neta pagada en el 2015 o la corriente, la que sea mayor.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pedro Ingales". The signature is written in a cursive style with large, flowing letters.

Proyeccion del Pay Go 2020-2021

Clasificacion	Cod Agencia	Agencia	Pension Anual
Municipio	364	MUNICIPIO SAN LORENZO	183,339.72

Atentamente,

Luz D. Cintron Caraballo
Contador
Centro Gubernamental Minillas
Torre Norte, Piso 11
San Juan, Puerto Rico 00940
PO Box 42003, San Juan, PR 00940-2203
Tel. (787) 754-4545 Ext. 12081
Correo electrónico: Lcint02@retiro.pr.gov

Aport Patr Plan Medico	Bono Navideño	Bono Medicamentos	Gasto Total
14,400.00	3,000.00	1,700.00	202,439.72

CONTRATOS 2020-2021

SERVICIOS TELEFONIA 92.35

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
AERONET WIRELESS BROADBAND	INTERNET DEPENDENCIAS	FINANZAS	\$ 23,976
OSNET WIRELESS, CORP.	INTERNET DEPENDENCIAS	FINANZAS	\$ 20,400
PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY	TELEFONIA	FINANZAS	\$ 41,637
AT&T MOBIITY PUERTO RICO, INC.	TELEFONIA MOVIL	FINANZAS	\$ 9,000
		TOTAL	\$ 95,013

GASTOS AUDITORÍA SENCILLA 94.10

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
	SINGLE AUDIT	FINANZAS	\$ 25,000
		TOTAL	\$ 25,000

SERVICIOS PROFESIONALES 94.11

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
CEMENTERIO EL REMANSO, INC.	MANTENIMIENTO DE LOTES	ALCALDE	\$ 400
ARCHITECTURAL & ENGINEERING	SUPERVISION DE PROYECTOS	ALCALDE	\$ 24,000
ACE ENVIRONMENTAL	AGUAS ESCORRENTIAS	ALCALDE	\$ 35,000
EDUARDO JOSE REYES	INSPECTOR DE PROYECTOS	ALCALDE	\$ 40,800
EVOLUTION IT CONSULTANT	INFORMATICA Y CAMARAS	ALCALDE	\$ 60,000
NYDIA I. ALEJANDRO MORALES	ASESORA ADMINISTRATIVA	ALCALDE	\$ 12,000
ALBERTO BERNANDRO CARAGOL HERNANDEZ	ASESORA FTA	ALCALDE	\$ 7,150
PHOENIX	SISTEMA SERVICIOS AL CIUDADANO	ALCALDE	\$ 10,800
COMPAÑÍA DE AIRE/SUBASTA	MANTENIMIENTO DE AIRES	ALCALDE	\$ 18,000
PEDRO JUAN SANTIAGO MENDEZ	GESTORIAS HOSPITAL	ALCALDE	\$ 6,500
RICARDO VICENS SALGADO	ASESOR LEGISLATIVO	ALCALDE	\$ 24,000
COMPAÑÍA DE EXTERMINACION/SUBASTA	EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	ALCALDE	\$ 9,240
MARINA OCASIO NAVARRO	COORDINADORA BIBLIOTECA	SECRETARIA	\$ 12,000
HUMACAO ANIMAL SHELTER	PROGRAMA CONTROL DE ANIMALES	MANEJO EMERGENCIA	\$ 30,000
ELITE LEGENDS ENTERPRISES	ARTES GRAFICAS	RELACIONES PUBLICAS	\$ 50,000
			\$ 247,890

CONTRATOS 2020-2021

SERVICIOS PROFESIONALES 94.11

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
ERASTO ZAYAS	ASESOR RELACIONES PUBLICAS	RELACIONES PUBLICAS	\$ 12,000	
MEDIA MONITORING SERVICES, DBA PUBLIMEDIA INC.	MONITOREO DE PRENSA	RELACIONES PUBLICAS	\$ 20,000	
JAIME OLIVIERI	ARTISTA GRAFICO (PERIODICO)	RELACIONES PUBLICAS	\$ 15,000	
	FOTOGRAFO	RELACIONES PUBLICAS	\$ 12,000	\$ 109,000
CPA DIAZ MARTINEZ	LIQUIDACION PRESUPUESTARIA	FINANZAS	\$ 45,000	
PHOENIX	SISTEMA CONTABILIDAD	FINANZAS	\$ 68,805	
RS CONSULTING	CONTRIBUCCION SOBRE PROPIEDAD	FINANZAS	\$ 80,000	\$ 193,805
INSPIRA MENTAL HEALTH MANAGEMENT	PROGRAMA AYUDA AL EMPLEADO	REC. HUMANOS	\$ 3,600	
INTERBORO	SISTEMA ASISTENCIA	REC. HUMANOS	\$ 5,010	
JUAN WILBERTO HOWE	PROGRAMA PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS	REC. HUMANOS	\$ 12,000	\$ 20,610
	TOTAL		\$ 613,305	

SERVICIOS NO PROFESIONALES 94.12

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALCALDE	\$ 120,000	
	DECORACION NAVIDEÑA	ALCALDE	\$ 20,000	\$ 140,000
	MANTENIMIENTO AGUAS PARQUE ACUATICO	OPM	\$ 50,000	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION FUENTES	OPM	\$ 8,000	\$ 58,000
	MANTENIMIENTO ELEVADOR	M. EMERGENCIAS	\$ 3,000	\$ 3,000
	TOTAL		\$ 201,000	

SUSTANCIAS CONTROLADAS 94.13

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
LABORATORIO CLINICO PRINCIPAL SAN FERNANDO, INC.	PRUEBAS DE SUSTANCIAS	REC. HUMANOS	\$ 13,000
	TOTAL		\$ 13,000

SERVICIOS LEGALES 94.25

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA
GRUPO ERANTONIO & ASOCIADOS	ASESOR LEGAL RECURSOS HUMANOS	ALCALDE	\$ 12,000
LUIS ORTIZ CARRASQUILLO	ASESOR LEGAL	ALCALDE	\$ 24,000
	TOTAL		\$ 36,000

CONTRATOS 2020-2021

ARRENDAMIENTO DE LOCALES 94.50

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL	ALMACÉN DE ALIMENTOS	ALCALDE	\$ 19,583	
THE REDENTORIST FATHER OF SL	SERVICIOS AL CIUDADANO	ALCALDE	\$ 9,600	
JUAN ANTONIO ALVERIO NIEVES	AUDITORÍA / PLANIFICACION	ALCALDE	\$ 8,400	\$ 37,583
SALVADOR ROLDÁN FIGUEROA	LOCAL (RECAUDACIONES)	FINANZAS	\$ 18,000	\$ 18,000
SALVADOR ROLDÁN FIGUEROA	LOCAL RECURSOS HUMANOS	REC. HUMANOS	\$ 12,000	\$ 12,000
		TOTAL	\$ 67,583	

RENTA DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS 94.51

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
RICOH PUERTO RICO	FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS	SECRETARIA ADM.	\$ 84,000	
PITNEY BOWES	METRO POSTAL	SECRETARIA ADM.	\$ 564	
		TOTAL	\$ 84,564	

DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS 94.73

CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CUANTÍA	
EC WASTE	VERTEDERO HUMACAO	OBRAS PUBLICAS	\$ 400,000	
		TOTAL	\$ 400,000	

TOTAL SERVICIOS	\$ 1,535,465
------------------------	---------------------

PEDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
LEGISLATURA MUNICIPAL									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		32,400.00	2,478.60	1,800.00	500.00	38.25	14.40	37,231.25
TOTAL EMPLEADOS	1		32,400.00	2,478.60	1,800.00	500.00	38.25	14.40	37,231.25

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
OFICINA DEL ALCALDE									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	2		102,408.00	7,834.21	3,000.00	1,000.00	76.50	28.80	114,347.51
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	3		51,360.00	3,929.04	1,800.00	1,500.00	114.75	28.80	58,732.59
TOTAL EMPLEADOS	5		153,768.00	11,763.25	4,800.00	2,500.00	191.25	57.60	173,080.10

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	TOTAL
FINANZAS									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	8		189,924.00	14,529.19	7,800.00	4,000.00	306.00	28.80	216,587.99
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	11		186,840.00	14,293.26	4,800.00	5,500.00	420.75	43.20	211,897.21
TOTAL EMPLEADOS	19		376,764.00	28,822.45	12,600.00	9,500.00	726.75	72.00	428,485.20

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

		Sueldo	Sueldo	Seg.	Plan	Bono de	SEG. SOC.	Seguro	
	CANT.	Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	BONO	Choferil	Total
CAT.	RECURSOS HUMANOS								
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	5	123,048.00	9,413.17	7,800.00	2,500.00	191.25	0.00	142,952.42
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	4	57,132.00	4,370.60	4,200.00	2,000.00	153.00	14.40	67,870.00
	TOTAL EMPLEADOS	9	180,180.00	13,783.77	12,000.00	4,500.00	344.25	14.40	210,822.42

		Sueldo	Sueldo	Seg.	Plan	Bono de	SEG. SOC.	Seguro	
	CANT.	Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	BONO	Choferil	Total
CAT.	RECREACIÓN Y DEPORTES								
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	8	144,936.00	11,087.60	8,268.00	4,000.00	306.00	57.60	168,655.20
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	16	221,652.00	16,956.38	6,000.00	8,000.00	612.00	100.80	253,321.18
	TOTAL EMPLEADOS	24	366,588.00	28,043.98	14,268.00	12,000.00	918.00	158.40	421,976.38

		Sueldo	Sueldo	Seg.	Plan	Bono de	SEG. SOC.	Seguro	
	CANT.	Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	BONO	Choferil	Total
CAT.	RES. PILAR MANGUAL								
	TOTAL EMPLEADOS REGULARES	4	71,004.00	5,431.81	2,400.00	2,000.00	153.00	14.40	81,003.21
	TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	2	28,776.00	2,201.36	2,400.00	1,000.00	76.50	28.80	34,482.66
	TOTAL EMPLEADOS	6	99,780.00	7,633.17	4,800.00	3,000.00	229.50	43.20	115,485.87

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
RELACIONES PUBLICAS									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		54,000.00	4,131.00	1,200.00	500.00	38.25	14.40	59,883.65
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	1		14,148.00	1,082.32	0.00	500.00	38.25	14.40	15,782.97
TOTAL EMPLEADOS	2		68,148.00	5,213.32	1,200.00	1,000.00	76.50	28.80	75,666.62

	CANT.	Sueldo Mensual	SUELDO ANUAL	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	TOTAL
ARTE, CULTURA Y TURISMO									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		15,732.00	1,203.50	0.00	500.00	38.25	14.40	17,488.15
TOTAL EMPLEADOS	1		15,732.00	1,203.50	-	500.00	38.25	14.40	17,488.15

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
ASUNTOS AL CIUDADANO									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	3		45,750.00	3,499.88	5,400.00	1,500.00	114.75	28.80	56,293.43
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	27		233,502.00	17,862.90	5,400.00	13,500.00	1,032.75	43.20	271,340.85
TOTAL EMPLEADOS	30		279,252.00	21,362.78	10,800.00	15,000.00	1,147.50	72.00	327,634.28

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
SECRETARIA MUNICIPAL									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	9		240,024.00	18,361.84	10,800.00	4,500.00	344.25	43.20	274,073.29
TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	1		14,964.00	1,144.75	1,200.00	500.00	38.25	-	17,847.00
TOTAL EMPLEADOS	10		254,988.00	19,506.58	12,000.00	5,000.00	382.50	43.20	291,920.28

	CANT.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	Total
AUDITORIA INTERNA									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		36,972.00	2,828.36	2,400.00	500.00	38.25	14.40	42,753.01
TOTAL EMPLEADOS	1		36,972.00	2,828.36	2,400.00	500.00	38.25	14.40	42,753.01

	CANT.	Sueldo Mensual	SUELDO ANUAL	Seg. Social	Plan Médico	Bono de Navidad	SEG. SOC. BONO	Seguro Choferil	TOTAL
COMUNIDADES EN ACCION									
TOTAL EMPLEADOS REGULARES	1		51,084.00	3,907.93	2,268.00	500.00	38.25	14.40	57,812.58
TOTAL EMPLEADOS	1		51,084.00	3,907.93	2,268.00	500.00	38.25	14.40	57,812.58

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
2020-2021

CAT.	CANT.	Sueldo	Sueldo	Seg.	Plan	Bono de	SEG. SOC.	Seguro	Total	
		Mensual	Anual	Social	Médico	Navidad	BONO	Choferil		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION										
		TOTAL EMPLEADOS REGULARES	6	237,984.00	18,205.78	9,600.00	3,000.00	229.50	72.00	269,091.28
		TOTAL EMPLEADOS TRANSITORIOS	11	158,052.00	12,090.98	4,200.00	5,500.00	420.75	43.20	180,306.93
		TOTAL EMPLEADOS	17	396,036.00	30,296.75	13,800.00	8,500.00	650.25	115.20	449,398.20

	CANT.	Sueldo	Seg. Soc.	Plan	Bono de	Seg.Soc.	Seguro	TOTAL
		Anual	Federal	Médico	Navidad	Bono	Choferil	
EMPLEADOS REGULARES	88	2,066,448.00	158,083.27	90,336.00	44,000.00	3,366.00	806.40	2,363,039.67
EMPLEADOS TRANSITORIOS	207	2,862,024.00	218,944.84	97,308.00	103,500.00	7,917.75	1,396.80	3,291,091.39
S.S. VACACIONES Y ENFERMEDAD		-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	295	4,928,472.00	377,028.11	187,644.00	147,500.00	11,283.75	2,203.20	5,654,131.06



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

Presupuesto 2020-2021
FONDOS 10 (CAE)

DESCRIPCION	CANTIDAD
10-03-04-82.31 CONTRIBUCION PROP. AÑO CORRIENTE	\$1,775,275.33
10-03-04-94.57 PRINCIPAL	\$1,075,000.00
10-03-04-94.55 INTERESES	\$699,573.33



Gobierno de Puerto Rico
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

*Silbert
Luis
Morales*

30 de abril de 2019

Hon. José R. Román Abreu
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, Puerto Rico 00754

RECEIVED
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
APR 30 2019

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un período de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por CELI la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2019-20, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$414,138.32. Con un tope máximo de la aportación por CELI de 1,772,542 kWh. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio según se establezca en el Reglamento aprobado por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas



199309



AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO
RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO
SERVICIO ELÉCTRICO

RECIBIDO
Núm. 2591571264
RUS

Cynthia Doral

Por valor recibido, yo MARCELO DE SAN LORENZO suscrito el presente Reconocimiento de Deuda y Acuerdo de Pago (Acuerdo) y me obligo a favor de la Autoridad de Energía Eléctrica, comprometiéndome a pagar la suma principal de \$ 217,421.10 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE Y 10/100 CÉNTAVOS), que representa el importe del:

- Ajusto hecho a la cuenta número _____ por consumo no facturado durante el período desde el _____ de _____ hasta el _____ de _____
- Consumo de energía eléctrica acumulado y facturado en sus instalaciones en SAN LORENZO, Puerto Rico, cuenta número 29151600 hasta el 20 de FEBRERO de 2019

Acepto que esta suma es correcta, vencida, líquida y exigible. Además de esta suma, pagaré intereses a razón de _____ por ciento (o _____ %) anual desde hoy hasta el saldo total de la deuda, los que serán computados a la fecha de cada facturación.

Estasuma se pagará como sigue: PRONTO PAGO DE \$60,946.00 BALANCE RESTANTE A 36 PLAZOS

El pago mensual de \$ 5,919.76 incluirá el principal e interés, los cuales vencerán en la misma fecha y serán pagaderos en la misma forma que los demás cargos incluidos en la facturación corriente. En caso de incumplimiento en cuanto a cualesquiera de las condiciones de cualesquiera de dichos pagos, la obligación entera se tendrá por vencida y cobrable sin necesidad de aviso ulterior al deudor, a opción de la Autoridad de Energía Eléctrica. No declarar así vencido en una o más ocasiones de incumplimiento no constituye renuncia para incumplimientos posteriores.

En caso de tal incumplimiento, la Autoridad de Energía Eléctrica podrá, además, suspender el servicio eléctrico en las instalaciones del deudor, siguiendo el procedimiento establecido por Ley y por Reglamento y el deudor por este medio releva a la Autoridad de Energía Eléctrica de cualesquiera daños que puedan resultar de tal suspensión de servicio.

El deudor, además, pagará todas las facturas por consumo de energía eléctrica no incluidas en este Acuerdo, al vencimiento de cada una o antes. El incurrir en mora en el pago de cualesquiera de dichas facturas equivaldrá a haber incumplido con los términos de este Acuerdo como si hubiere incumplido con cualesquiera de los pagos de este Acuerdo.

En caso de que la Autoridad de Energía Eléctrica tenga que recurrir a los tribunales para el cobro de este Acuerdo, en todo o en parte, el deudor pagará las costas en que se incurra, más honorarios de abogado.

Autorizo expresamente a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a aplicar el pago de este Acuerdo cualquier suma de dinero en depósito o en cualquier otro concepto que me pertenezca y tenga ésta en su poder. Entiendo que esta autorización o su falta de ejercicio no alterará ni modificará la obligación aquí contratada.

Cuando en este Acuerdo haya más de un otorgante o compareciente, bien como persona natural o bien como persona jurídica, irrespectivamente de su causa, las obligaciones en él asumidas son mancomunadas y solidarias entre sí y frente a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Cuando el suscriptor representa una persona jurídica, de "facto" o de "jure", acreditará bajo juramento su capacidad y mandato expreso para este otorgamiento, lo que verificará y atestiguará cuantas veces fuere menester y necesario.

En testimonio de lo cual, otorgo el presente documento en SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 29 de MARZO de 2019

Cynthia Doral Celón
FIRMA REPRESENTANTE AEE

CYNTHIA DORAL CELÓN
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

GERENTE
TÍTULO Y NÚM. DE EMPLEADO

Pedro González Rodríguez
FIRMA DEUDOR

Pedro González Rodríguez
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

Aptdo-1289 San Lorenzo 00754
DIRECCIÓN POSTAL

160-43-3532
NÚMERO SEGURO SOCIAL Y LICENCIA DE CONDUCIR

TESTIGOS (NO NECESARIO SI EL PLAN ES NOTARIZADO)

FIRMA DEL TESTIGO

NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

DIRECCIÓN RESIDENCIAL

DIRECCIÓN POSTAL

Testimonio Núm. _____

Suscrito ante mí por _____ a quien conozco personalmente.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de 20 _____

FIRMA DEL TESTIGO

NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

DIRECCIÓN RESIDENCIAL

DIRECCIÓN POSTAL

PAID
APR 22 2019
BY: _____

Notario Público

Acuerdo AAA

PLAZO	VENCIMIENTO	CANTIDAD DEL PAGO	BALANCE DE LA DEUDA
			1,041,818.10
Pronto	30 de abril de 2019	\$ 250,000.00	\$ 791,818.10
1	15 de mayo de 2019	\$ 25,000.00	\$ 766,818.10
2	15 de junio de 2019	\$ 25,000.00	\$ 741,818.10
3	15 de julio de 2019	\$ 25,000.00	\$ 716,818.10
4	15 de agosto de 2019	\$ 25,000.00	\$ 691,818.10
5	15 de septiembre de 2019	\$ 25,000.00	\$ 666,818.10
6	15 de octubre de 2019	\$ 25,000.00	\$ 641,818.10
7	15 de noviembre de 2019	\$ 25,000.00	\$ 616,818.10
8	15 de diciembre de 2019	\$ 25,000.00	\$ 591,818.10
9	15 de enero de 2020	\$ 25,000.00	\$ 566,818.10
10	15 de febrero de 2020	\$ 25,000.00	\$ 541,818.10
11	15 de marzo de 2020	\$ 25,000.00	\$ 516,818.10
12	15 de abril de 2020	\$ 25,000.00	\$ 491,818.10
13	15 de mayo de 2020	\$ 25,000.00	\$ 466,818.10
14	15 de junio de 2020	\$ 25,000.00	\$ 441,818.10
15	15 de julio de 2020	\$ 25,000.00	\$ 416,818.10
16	15 de agosto de 2020	\$ 25,000.00	\$ 391,818.10
17	15 de septiembre de 2020	\$ 25,000.00	\$ 366,818.10
18	15 de octubre de 2020	\$ 25,000.00	\$ 341,818.10
19	15 de noviembre de 2020	\$ 25,000.00	\$ 316,818.10
20	15 de diciembre de 2020	\$ 25,000.00	\$ 291,818.10
21	15 de enero de 2021	\$ 25,000.00	\$ 266,818.10
22	15 de febrero de 2021	\$ 25,000.00	\$ 241,818.10
23	15 de marzo de 2021	\$ 25,000.00	\$ 216,818.10
24	15 de abril de 2021	\$ 25,000.00	\$ 191,818.10
25	15 de mayo de 2021	\$ 25,000.00	\$ 166,818.10
26	15 de junio de 2021	\$ 25,000.00	\$ 141,818.10
27	15 de julio de 2021	\$ 25,000.00	\$ 116,818.10
28	15 de agosto de 2021	\$ 25,000.00	\$ 91,818.10
29	15 de septiembre de 2021	\$ 25,000.00	\$ 66,818.10
30	15 de octubre de 2021	\$ 25,000.00	\$ 41,818.10
31	15 de noviembre de 2021	\$ 25,000.00	\$ 16,818.10
32	15 de diciembre de 2021	\$ 16,818.10	0.00

Handwritten signature/initials

PAID
MAY 01 2019
BY: _____



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Lcdo. Raúl Maldonado Gautier, CPA
Director

18 de marzo de 2019

*c= Gilbert
Unetk
Finanzas*

2019 MAR 25 11:46

OPINION DEL ALCALDE

Sr. Pedro González
Director de Finanzas
Municipio de San Lorenzo
PO Box 1289
San Lorenzo, Puerto Rico 00754

Estimado señor González:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 7.003 de la Ley 81 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2019-2020. Se acompaña el Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAP).

De necesitar información adicional, favor comunicarse con la Srta. Olga Ramos Rivera, Ayudante Especial de la División de Gerencia Municipal, al teléfono (787) 725-9420 extensión 2557 o 2523.

Cordialmente,

Migdalla Bonilla Méndez
Directora Asociada

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto



OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE PRESUPUESTO
DIVISIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2019-2020

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2019	Principal	Intereses	Total
<u>SAN LORENZO</u>					
	\$369,000.00	\$224,000.00	\$53,000.00	\$5,320.00	\$58,320.00
	\$435,000.00	\$199,695.45	\$10,000.00	\$14,102.92	\$24,102.92
	\$1,500,000.00	\$1,005,000.00	\$60,000.00	\$49,059.00	\$109,059.00
	\$1,525,000.00	\$370,000.00	\$115,000.00	\$20,471.25	\$135,471.25
	\$1,820,000.00	\$1,590,000.00	\$45,000.00	\$105,862.50	\$150,862.50
	\$1,940,000.00	\$1,660,000.00	\$50,000.00	\$110,425.00	\$160,425.00
	\$2,015,000.00	\$185,000.00	\$185,000.00	\$4,375.25	\$189,375.25
	\$2,150,000.00	\$1,078,938.57	\$65,000.00	\$59,838.84	\$124,838.84

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE PRESUPUESTO
DIVISIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2019-2020

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2019	Principal	Intereses	Total
<u>SAN LORENZO</u>					
	\$2,235,000.00	\$1,692,214.81	\$65,000.00	\$120,248.08	\$185,248.08
	\$2,795,000.00	\$2,165,287.16	\$85,000.00	\$121,792.88	\$206,792.88
	\$4,025,000.00	\$2,190,000.00	\$185,000.00	\$105,649.25	\$290,649.25
	\$2,802,580.00	\$2,802,500.00	\$157,700.00	\$66,562.00	\$224,262.00
Total	<u>\$23,611,580.00</u>	<u>\$15,162,635.99</u>	<u>\$1,075,700.00</u>	<u>\$783,706.97</u>	<u>\$1,859,406.97</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE PRESUPUESTO
DIVISIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2019-2020
FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2019	Principal	Intereses	Total
<u>SAN LORENZO</u>					
	\$1,915,000.00	\$189,261.46	\$115,000.00	\$6,611.67	\$121,611.67
Total	<u>\$1,915,000.00</u>	<u>\$189,261.46</u>	<u>\$115,000.00</u>	<u>\$6,611.67</u>	<u>\$121,611.67</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Total Liabilities, Deferred Inflows of Resources and Fund Balances (Deficits)	\$ 3,761,698	\$ -	\$ 3,192,606	\$ 2,751,383	\$ 9,705,687
--	--------------	------	--------------	--------------	--------------

The accompanying Notes to the Basic Financial Statements are an integral part of this statement.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF SAN LORENZO

STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN FUND BALANCE - GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2019

	GENERAL FUND	CDL FUND	DEBT SERVICE FUND	OTHER GOVERNMENTAL FUNDS	TOTAL GOVERNMENTAL FUNDS
REVENUES:					
Property Taxes	\$ 2,943,725	\$ -	\$ 2,001,826	\$ -	\$ 4,945,551
Volume of Business Taxes	3,002,339	-	-	-	3,002,339
Sales and Usage Taxes	1,424,339	-	834,598	-	2,258,937
Construction Excise Taxes	943,131	-	-	-	943,131
Intergovernmental	4,455,902	-	-	2,894,415	7,350,317
Federal Grants	3,737,979	-	-	4,088,949	7,826,928
Rent	57,501	-	-	-	57,501
Miscellaneous	801,451	-	-	27,192	828,643
Total Revenues	17,366,367	-	2,836,424	7,010,556	27,213,347
EXPENDITURES:					
Current:					
Mayor and Municipal Legislature	1,457,828	-	-	-	1,457,828
General Government	9,977,461	-	-	3,365,290	13,342,751
Public Safety	682,142	-	-	12,375	694,517
Public Works	2,924,977	-	-	-	2,924,977
Culture and Recreation	344,219	-	-	-	344,219
Health and Sanitation	96,157	-	-	24,708	120,865
Solid Waste Disposal	-	-	-	-	-
Human Services and Welfare	299,823	-	-	1,710,704	2,010,527
Urban Development	-	-	-	-	-
Capital Outlay	523,863	-	-	316,044	839,907
Debt Service:					
Principal	-	-	3,749,511	-	3,749,511
Interest and Other Charges	-	-	1,036,817	-	1,036,817
Total Expenditures	16,306,470	-	4,786,328	5,429,121	26,521,919
EXCESS OF REVENUES OVER (UNDER)					
EXPENDITURES	1,059,897	-	(1,949,904)	1,581,435	691,428
OTHER FINANCING SOURCES (USES):					
Proceed of Line Credit	353,000	-	-	-	353,000
Proceed of Bond	-	-	-	11,434	11,434
Transfers – In	-	-	2,180,156	875,485	3,055,641
Transfers – Out	(1,181,495)	-	(267,650)	(1,646,496)	(3,095,641)
Total Other Financing Sources (Uses)	(828,495)	-	1,912,506	(759,577)	324,434
Net Change in Fund Balances	231,402	-	(37,398)	821,858	1,015,862

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
 AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF SAN LORENZO

BALANCE SHEET - GOVERNMENTAL FUNDS

JUNE 30, 2019

	GENERAL FUND	CDL FUND	DEBT SERVICE FUND	OTHER GOVERNMENTAL FUNDS	TOTAL GOVERNMENTAL FUNDS
ASSETS:					
Cash	\$ 2,703,318	\$ -	\$ -	\$ 1,798,352	\$ 4,501,670
Cash with Fiscal Agent	-	-	3,192,606	-	3,192,606
Receivables:					
Property Taxes	-	-	-	-	-
Sales and Usage Taxes	109,566	-	-	-	109,566
Due from Governmental Units	-	-	-	3,887	3,887
Federal Grants	-	-	-	673,243	673,243
Due from Other Funds	836,249	-	-	-	836,249
Other Receivables - Enterprise	112,565	-	-	-	112,565
Restricted Cash	-	-	-	275,901	275,901
Total Assets	\$ 3,761,698	\$ -	\$ 3,192,606	\$ 2,751,383	\$ 9,705,687
LIABILITIES:					
Account Payable	\$ 979,395	\$ -	\$ -	\$ 580,745	\$ 1,560,140
Bond and Notes	-	-	1,015,000	-	1,015,000
Accrued Interest	-	-	474,365	-	474,365
Due to Governmental Units	70,644	-	-	-	70,644
Due to Other Funds	-	-	-	836,249	836,249
Deposits and Bonds	2,900	-	-	-	2,900
Unearned Revenues - Volume of Business Taxes	2,642,095	-	-	-	2,642,095
Total Liabilities	3,695,034	-	1,489,365	1,416,994	6,601,393
DEFERRED INFLOWS OF RESOURCES:					
Unavailable Revenues - Commonwealth of Puerto Rico	-	-	-	-	-
Unavailable Revenues - Federal Grants	-	-	-	322,255	322,255
Total Deferred Inflows of Resources	-	-	-	322,255	322,255
FUND BALANCES (DEFICITS):					
Restricted	9,985	-	1,703,241	4,070,839	5,784,065
Committed	-	-	-	142,823	142,823
Assigned	-	-	-	5,867	5,867
Unassigned (Deficit)	56,679	-	-	(3,207,395)	(3,150,716)
Total Fund Balances	66,664	-	1,703,241	1,012,134	2,782,039

THE BANK OF NEW YORK MELLON
HUD 108 CONSOLIDATED AMORTIZATION SCHEDULE

FOR SERIES: 2019 - A

BORROWER: San Lorenzo Municipality of, PR
NOTE NUMBER: B-05-DC-72-0001-A
AMOUNT OF NOTE: \$2,823,000

NOTE DATE: 3/28/2019

PAYMENT DATE	INTEREST DUE	PRINCIPAL DUE	TOTAL P & I	UNPAID PRINCIPAL
8/1/2019	\$ 25,427.73	\$ 353,000.00	\$ 378,427.73	\$ 2,470,000
2/1/2020	\$ 32,728.22	\$ -	\$ 32,728.22	\$ 2,470,000
8/1/2020	\$ 32,728.22	\$ 353,000.00	\$ 385,728.22	\$ 2,117,000
2/1/2021	\$ 28,227.47	\$ -	\$ 28,227.47	\$ 2,117,000
8/1/2021	\$ 28,227.47	\$ 353,000.00	\$ 381,227.47	\$ 1,764,000
2/1/2022	\$ 23,691.42	\$ -	\$ 23,691.42	\$ 1,764,000
8/1/2022	\$ 23,691.42	\$ 353,000.00	\$ 376,691.42	\$ 1,411,000
2/1/2023	\$ 19,195.96	\$ -	\$ 19,195.96	\$ 1,411,000
8/1/2023	\$ 19,195.96	\$ 353,000.00	\$ 372,195.96	\$ 1,058,000
2/1/2024	\$ 14,575.19	\$ -	\$ 14,575.19	\$ 1,058,000
8/1/2024	\$ 14,575.19	\$ 353,000.00	\$ 367,575.19	\$ 705,000
2/1/2025	\$ 9,866.17	\$ -	\$ 9,866.17	\$ 705,000
8/1/2025	\$ 9,866.17	\$ 353,000.00	\$ 362,866.17	\$ 352,000
2/1/2026	\$ 5,033.60	\$ -	\$ 5,033.60	\$ 352,000
8/1/2026	\$ 5,033.60	\$ 352,000.00	\$ 357,033.60	\$ -
TOTAL:	39 \$ 292,063.76	\$ 2,823,000.00	\$ 3,115,063.76	

413,955.69

PROPUESTA DE PLAN DE PAGOS
SEGURO POR DESEMPLEO



PR-SI-135
Rev 5/13

Yo, MUNICIPIO DE SAN LOF acepto la deuda contributiva al Negociado de Seguridad de empleo por la cantidad de \$485,995.72 a la fecha de hoy, sujeto a ajustes por error, omisiones u otras causas.

Solicito se me conceda un plan de pagos para saldar mi deuda contributiva en 36 meses y entiendo que por esto, se aumentan los intereses en \$ 43,797.08 . Los cuales aumentan la deuda a \$ 529,792.80 y que estos intereses sobre los balances adeudados han sido computados presumiendo que los plazos mensuales serán efectuados a su debido tiempo.

Propongo pagar dicha deuda con un pago inicial de \$36,739.57 sometido con este acuerdo y un balance de \$493,053.23 para ser pagado en plazos mensuales iguales de \$13,695.92 comenzando el 5 de septiembre de 2018 .

***Me comprometo además a radicar y pagar las declaraciones de contribuciones y salarios pagados a cada trabajador y pagar los Avisos de Débito para los trimestres subsiguientes.**
***Pagos deben ser a través de las remesas del CRIM.**

Este plan de pagos cubre hasta el trimestre: 18-2

Entiendo y estoy de acuerdo que el Negociado de Seguridad y Empleo, de surgir incumplimiento del plan, procederá al cobro de la deuda según lo estipula la sección 9 de la Ley Núm 74, aprobada en el 1956, según enmendada.

Sometida en San Juan, Puerto Rico 10 de agosto de 2018

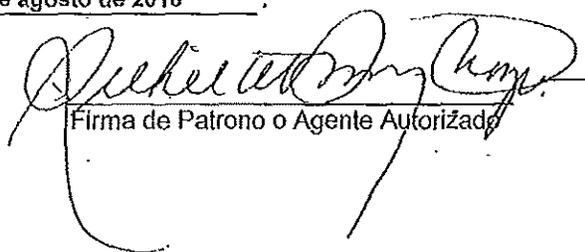
MUNICIPIO DE SAN LORENZO

Nombre del Patrono

0701660005

Número de cuenta

Teléfono

 J.D
Firma de Patrono o Agente Autorizado




Vladimir Miranda Diaz,
Director (a) División de Contribuciones



DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Sra. Angela M. Avila Marrero
Directora Ejecutiva

13 de marzo de 2017

Hon. José R. Román Abreu
Alcalde
Municipio de San Lorenzo
Apartado 1289
San Lorenzo Puerto Rico 00754

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO
CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de **San Lorenzo** aportará para el Año Fiscal 2017-2018 la cantidad de **\$624,038.04**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$52,003.17** comenzando el 1 de julio de 2017.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Carmen L. Rodríguez Santiago
Directora
Finanzas y Administración

c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

CERTIFICACION

Yo, Pedro González Rodríguez, Director de Finanzas del Municipio Autónomo de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que el Municipio actualmente tiene demandas que representan desembolso.

Que en el Fondo General se separa la cantidad de \$80,000.00 para cubrir dichas demandas durante el año fiscal 2020-2021.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy 10 de junio de 2020 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Pedro González Rodríguez
Director de Finanzas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

CERTIFICACION

Yo, Pedro González Rodríguez, Director de Finanzas del Municipio Autónomo de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que se presupuestó en el Departamento de Obras Públicas la cantidad de \$300,000.00 en la Partida de Costos de Construcción para asfalto y otras obras durante el año fiscal 2020-2021.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy 10 de junio de 2020 en San Lorenzo, Puerto Rico.



Pedro González Rodríguez
Director de Finanzas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

Presupuesto 2020-2021

Obras y Mejoras Capitales Pagaderas con Fondo General

Biblioteca Carmelo Figueroa

Proyecto Asfalto

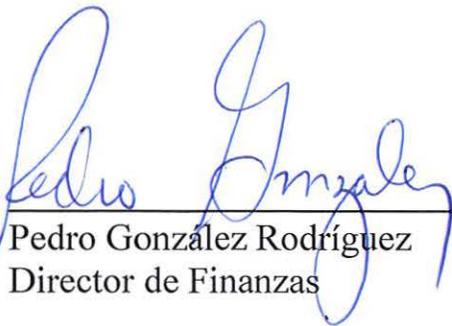
Casa Juventud

Centro de Gobierno

Portales Bienvenida

Acueducto Quebrada Arenas

Cancha Quebrada Honda



Pedro González Rodríguez
Director de Finanzas



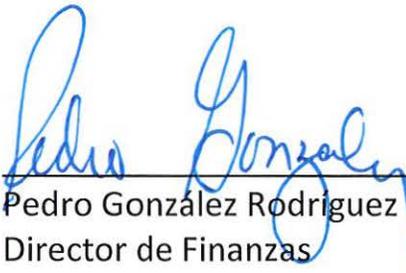
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

CERTIFICACION

Yo, Pedro González Rodríguez, Director de Finanzas del Municipio Autónomo de San Lorenzo, por la presente certifico:

Que las pólizas de nuestro Municipio serán contratadas con compañías privadas conforme a la Ley 63 del 21 de junio de 2010, para la cual se asigna la cantidad de \$700,000.00 que cubrirán las pólizas del Municipio y acuerdos de pago. Estamos en el proceso de búsqueda de cotizaciones para la renovación.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación hoy 10 de junio de 2020 en San Lorenzo, Puerto Rico.


Pedro González Rodríguez
Director de Finanzas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO
Departamento de Finanzas

PRESUPUESTO 2020-2021

LISTADO SOBRE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CON DEUDAS VENCIDAS DOS (2) AÑO O MAS

NOMBRE	NUMERO PATRONAL	DEUDA
JC PRECISION & MANUFACTURING	XXX-XX-7667	1,585.84
MELBA RAMOS APONTE	XXX-XX-8414	1,505.48
AMCAR DISTRIBUITOR CORP.	XXX-XX-2937	253.53
LUIS A. DELGADO ZAYAS	XXX-XX-5057 Quiebra	1,201.15
JOSE APONTE ARAGONESES	XXX-XX-7243	337.54
FRANCISCO J. DIAZ HERNANDEZ	XXX-XX-5785	360.04
MIGUEL A. MERCED TORRES	XXX-XX-2011	484.22
CARLOS R. FERNANDEZ CLAUDIO	XXX-XX-3794	156.74
ANTONIO PEREZ SANTOS	XXX-XX-0645	165.95
HERIBERTO SANCHEZ PEDRAZA	XXX-XX-8126	316.46
NIOMEL DELGADO CALIXTO	XXX-XX-0007	221.27
SANTIAGO MENDEZ MONSERRATE	XXX-XX-1339	258.15
CARMEN Z. CLAUDIO GARCIA	XXX-XX-6322	186.24
WILLIAM ORTIZ GARCIA	XXX-XX-6416	276.60
ANIBAL ROLDAN SERRANO	XXX-XX-6925	15,296.96
JOSELITO VAZQUEZ	XXX-XX-2879	198.29
MARIA E. CUEVAS SERRANO	XXX-XX-4925	100.95
ANGEL L. GONZALEZ ROLDAN	XXX-XX-5363	114.62
GILBERTO CUEVAS VELEZ	XXX-XX-8354	2,344.37
REINALDO DELGADO ZAYAS	XXX-XX-7447	215.74
RAUL MEDINA LOPEZ	XXX-XX-2856	332.71
JOSE A. ORTEGA FONSECA	XXX-XX-6274	94.05
JUAN ACABE AGOSTO	XXX-XX-8035	1,810.78
MIGUEL CLAUDIO GONZALEZ	XXX-XX-5820	2,595.54
ANGEL M. MEJIAS	XXX-XX-4408	214.48
GERARDO GOMEZ DIAZ	XXX-XX-3587	14,755.02
PROFESSIONAL ACCOUNTIN SERVICE	XXX-XX-5162	486.35
CONSTRUCCIONES TRT INC.	XXX-XX-9201	1,628.02
V & V GENERAL CONTRACTORS	XXX-XX-0273	113.71
FARMACIA SANTA TERESITA	XXX-XX-3734	63,716.69
CARMEN M. GONZALEZ ROSA	XXX-XX-5333	159.31

ISRAEL CORDERO DAVILA	XXX-XX-7054	2,268.82
RAFAEL RODZ MASSO	XXX-XX-1904	26,559.17
WILLIAM GONZALEZ ORTIZ	XXX-XX-9708	272.55
CARE CONSULTANT GROUP	XXX-XX-7912	2,114.03
HERNANDEZ MECHANICAL CONT	XXX-XX-2221	119.80
IVETTE VAZQUEZ RAMOS	XXX-XX-9605	147.73
ELPIDIO BARBOSA	XXX-XX-8437	127.70
ORLANDO ZAYAS MALAVE	XXX-XX-8489	114.17
JOSE L MOJICA	XXX-XX-7353	716.25
ZAMARY VAZQUEZ	XXX-XX-6098	114.30
MARIA I RODRIGUEZ	XXX-XX-8457	169.63
ANGEL L GOMEZ	XXX-XX-0450	294.00
MERDICK M. DAVILA	XXX-XX-9277	13,906.28
RIDGE TOP PARTNES	XXX-XX-9544	6,807.08
GROUND ASSOCIATES, INC.	XXX-XX-6332	6,596.52
		\$ 171,814.83



Pedro González Rodríguez
 Director de Finanzas



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

29 de mayo de 2020

CPA Iris E. Santos Díaz
Directora
Oficina de Gerencia y Presupuesto
PO Box 9023228
San Juan, PR 00902-3228

RE: FECHA DE RADICACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTOS GENERALES MUNICIPALES ANTE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido llamadas por parte de los alcaldes y directores de finanzas de los municipios estableciendo su preocupación por la fecha límite del 3 de junio de 2020 para la entrega de proyecto de resolución de presupuesto general para el año fiscal 2020-2021, según establecida en la Carta Circular Número 007-2020, emitida por su Oficina el 26 de mayo de 2020.

Para efecto de que los municipios puedan confeccionar un presupuesto para el año fiscal 2020-2021 deben contar con un estimado de ingresos por concepto de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y otras asignaciones estatales, que emite el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales ("CRIM").

Las fuentes de ingresos que provienen de las asignaciones estatales, que sustentan el Fondo de Equiparación del Estimado de Ingresos, continúan bajo análisis y discusión con la Autoridad Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) y la Junta de Supervisión Fiscal.

Conforme a lo antes expuesto, se nos imposibilita presentar un Estimado de Ingresos del próximo año fiscal para la aprobación de la Junta de Gobierno del CRIM (Junta). Al presente, no tenemos certeza de cuándo la Junta podrá aprobar el Estimado de Ingresos.

Así las cosas, solicitamos que en consideración a los obstáculos que nos encontramos sobrellevando, se le brinde el espacio a los municipios para que estos puedan someter sus respectivos proyectos de resolución de presupuestos.

Cordialmente,

Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

c: Alcaldes y Directores de Finanzas